

INFORME DE GESTIÓN <

Período de análisis: enero - diciembre 2022

Servicio Nacional de <u>Derechos Intel</u>ectuales





ÍNDICE DE CONTENIDO

| ANT | ECEDENTES | 3 |
|-----|---|----|
| 1. | GESTIÓN INSTITUCIONAL | 4 |
| | 1.1. FINANCIERO | 4 |
| | 1.2. TALENTO HUMANO | 6 |
| | 1.3. ADMINISTRATIVO | 10 |
| | 1.4. DESAROLLO TECNOLÓGICO | 13 |
| | 1.5. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO | 15 |
| | 1.6. PLANIFICACIÓN | 19 |
| | 1.7. COMUNICACIÓN SOCIAL | 22 |
| | 1.8. RELACIONES INTERNACIONALES | 23 |
| | 1.9. ASESORIA JURIDICA | 25 |
| 2 | DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | 29 |
| | 2.1. PATENTES | 29 |
| | 2.2. SIGNOS DISTINTIVOS | 31 |
| | 2.3, OBSERVANCIA | 40 |
| | 2.4. SIGNOS DE ORIGEN | 41 |
| | 2.5. MEDIDAS EN FRONTERA | 41 |
| | 2.6. MARCAS NOTORIAS | 42 |
| 3 | DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS | 42 |
| | 3.1. UNIDAD DE GESTIÓN DE REGISTRO | 43 |
| | 3.2 GESTIÓN DE SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA | 44 |
| | 3.3. OBSERVANCIA. | 49 |
| 4 | DIRECCION NACIONAL DE OBTENCIONES VEGETALES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONAL | |
| •• | | |
| | 4.1 UNIDAD DE GESTIÓN DE REGISTRO DE OBTENCIONES VEGETALES | |
| _ | 4.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES | |
| 5 | . ÓRGANO COLEGIADO DE DERECHOS INTELECTUALES | |
| | 5.1 RESOLUCIONES Y AUTOS INHIBITORIOS. | |
| | 5.2 TRAMITES INGRESADOS | 50 |





ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI-, ex Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual -IEPI-desde su creación en 1998 ha desarrollado e integrado a su estructura y organización un proceso que sea el responsable de la planificación y evaluación institucional, además de dar cumplimiento a todas las competencias establecidas.

Es por esta razón que la institución, para viabilizar su competitividad, constantemente se encuentra en un proceso de diseño y desarrollo de su Sistema de Planificación y Evaluación Estratégica, sobre el cual se desarrolle la gestión de procesos y coadyuve al reposicionamiento institucional, alineado al Sistema de Planificación y Evaluación Estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 356 de 3 de abril de 2018, el Sr. Presidente de la República decreta la "Creación del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales..."

Con este antecedente, el presente informe de gestión tiene como principal objetivo, poner en conocimiento los logros y resultados alcanzados por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI en el desarrollo de sus actividades como Autoridad Nacional competente en materia de derechos intelectuales a efectos de las normas previstas en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y demás disposiciones del ordenamiento jurídico, que ejerce las facultades de regulación, gestión y control de los derechos intelectuales. Tiene a su cargo la prestación de los servicios de adquisición y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, así como la protección de los conocimientos tradicionales.

La estructura del presente informe se ha desarrollado a partir de un análisis integral de las diferentes actividades ejecutadas por todas las unidades de gestión que conforman el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, dentro del período enero a diciembre 2022.

Se expondrán aquellas acciones realizadas que durante el año fiscal 2022 han generado un impacto positivo y que han aportado al mejoramiento de la gestión institucional y al cumplimiento de compromisos. De la misma manera se detallan las principales acciones, proyectos y procesos a generarse en el corto plazo y cuya gestión debe continuar, por el impacto y beneficios que estos generan a la sociedad desde el campo de los Derechos Intelectuales.





1. GESTIÓN INSTITUCIONAL.

1.1. FINANCIERO

La Unidad de Gestión Financiera es la encargada de administrar los ingresos y asignar en forma eficiente y oportuna los recursos materiales y financieros a los diferentes procesos del SENADI, para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. El objetivo operativo de la UGAF consiste en incrementar la eficiencia en la administración de los recursos asignados para la ejecución de planes, programas y proyectos de la institución mediante la aplicación de los procedimientos apegados a la normativa vigente que rige al sector público.

1.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL DE INGRESOS

La recaudación efectiva durante el ejercicio fiscal 2022, fue de un total de \$10,154,921.23 dólares, lo cual representa una ejecución del 87,40 % en relación a la meta de recaudación establecida por el Ministerio de Finanzas para el SENADI, por un monto de \$11,619,330.00 dólares.

Tabla Nro. 1: Ejecución presupuestaria de ingresos planificada

| DESCRIPCIÓN | CODIFICADO (META MEF) | RECAUDACIÓN ACUMULADA ENE-DIC | %RECAUDACIÓN ACUMULADA ENE-DIC | |
|---|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 130000 TASAS Y CONTRIBUCIONES | \$ 11,611,795.38 | \$ 10.148.578.61 | 87,40% | |
| 130199 Otras Tasa | \$ 11,011,773.30 | \$ 10,140,570.01 | 07,4076 | |
| 170300 INTERESES POR MORA | \$ 457.89 | \$ 457.89 | 100% | |
| 170399 Otros Intereses por Mora | \$ 407.07 | Ş 4 37.07 | 100/6 | |
| 190000 OTROS INGRESOS | \$ 1,444.73 | \$ 1,444.73 | | |
| 190400 Otros no Operacionales | φ 1,444.70 | Ş 1, 111 ./0 | | |
| 190407 Devolución de disponibilidades | \$ 953.33 | \$ 953.33 | 100% | |
| 190405 Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarrizacion | \$ 491.40 | \$ 491.40 | | |
| 170000 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS | | | | |
| 170299 Otros Arrendamientos | \$ 5,632.00 | \$ 4,440.00 | 78.84% | |
| TOTALES INGRESOS POR TASAS DE SERVICIO | \$11,619,330.00 | \$ 10,154,921.23 | 87,40% | |

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Unidad de Gestión Financiera





Tabla Nro. 2: Recaudación de Ingresos Mensual

| MESES | 2022 | | |
|------------|---------------|--------|--|
| ENERO | 883.177,31 | 7,60% | |
| FEBRERO | 961.070,04 | 8,27% | |
| MARZO | 1.024.387,65 | 8,82% | |
| ABRIL | 905.412,06 | 7,79% | |
| MAYO | 888.226,83 | 7,64% | |
| JUNIO | 871.605,24 | 7,50% | |
| JULIO | 860.019,08 | 7,40% | |
| AGOSTO | 826.032,52 | 7,11% | |
| SEPTIEMBRE | 818.205,33 | 7,04% | |
| OCTUBRE | 754.153,83 | 6,49% | |
| NOVIEMBRE | 793.233,94 | 6,83% | |
| DICIEMBRE | 569.397,40 | 4,90% | |
| TOTAL | 10.154.921,23 | 87,40% | |

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Unidad de Gestión Financiera

1.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL DE GASTOS

El presupuesto institucional asignado es de \$ 3.253.711,52 dólares, durante el ejercicio fiscal 2022 se ejecutó un monto total de \$ \$ 3.215.649,80 dólares correspondiente al 98,83%. La ejecución presupuestaría por cada grupo de gasto, lo podemos observar en el siguiente detalle:

Tabla Nro. 3: Ejecución por Grupo de Gasto del 01 de enero al 31 de diciembre 2022

| | GRUPO DE GASTO | CODIFICADO | EJECUCIÓN ACUMULADA ENE-DIC 2022 | %EJECUCIÓN ACUMULADA ENE-DIC 2022 |
|--------|--|----------------|--|---|
| 510000 | EGRESOS EN PERSONAL | 2.538.796,21 | 2.538.796,21 | 100,00% |
| 530000 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 379.030,49 | 360.004,50 | 94,98% |
| 570000 | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 26.176,51 | 25.852,40 | 98,76% |
| 580000 | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 20.859,26 | 20.723,26 | 99,35% |
| 710000 | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 19.617,50 | 19.617,50 | 100,00% |
| 840000 | BIENES DE LARGA DURACION | 226.575,70 | 208.000,08 | 91,80% |
| 990000 | OTROS PASIVOS | 42,655,85 | 42,655,85 | 100,00% |
| TO | TAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | \$3.253.711,52 | \$3.215.649,80 | 98,83% |

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Unidad de Gestión Financiera

Tabla Nro. 4: Ejecución de Gastos Mensual

| AÑO 2022 | | | | |
|------------|--------------|--------|--|--|
| MESES | 3.253.7 | 11,52 | | |
| ENERO | 201.438,68 | 6,19% | | |
| FEBRERO | 214.024,74 | 6,58% | | |
| MARZO | 235.947,11 | 7,25% | | |
| ABRIL | 208.205,52 | 6,40% | | |
| MAYO | 225.314,64 | 6,92% | | |
| JUNIO | 231.296,25 | 7,11% | | |
| JULIO | 248.641,60 | 7,64% | | |
| AGOSTO | 268.006,42 | 8,24% | | |
| SEPTIEMBRE | 236.272,22 | 7,26% | | |
| OCTUBRE | 252.351,89 | 7,76% | | |
| NOVIEMBRE | 292.467,47 | 8,99% | | |
| DICIEMBRE | 601.683,26 | 18,49% | | |
| TOTAL | 3.215.649,80 | 98,83% | | |

Elaborado por: Unidad de Gestión Financiera

Fuente: e-SIGEF





1.2. TALENTO HUMANO

Durante el 2022, la Unidad de Administración de Talento Humano ha realizado actividades que permiten el desarrollo de los subsistemas de talento humano conforme lo determina la normativa legal vigente.

1.2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL REDISEÑADA:

Con la finalidad de efectuar el rediseño de la estructura organizacional acorde al Dictamen Presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, la institución ha trabajado de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo, obteniéndose como resultado la siguiente propuesta:

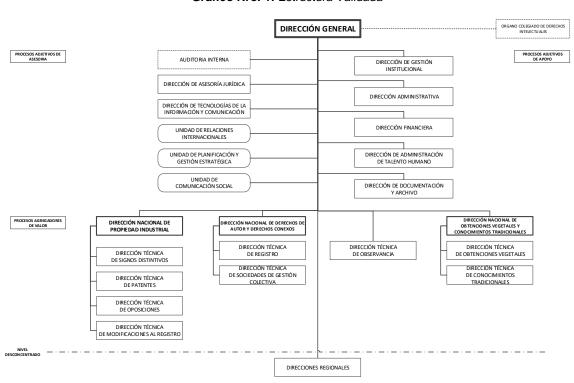


Gráfico Nro. 1: Estructura Validada

Fuente: Archivo de la Unidad de Administración de Talento Humano **Elaborado por:** Unidad de Administración de Talento Humano

1.2.2. RETIRO POR JUBILACIÓN.

Cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Reformado Nro. MDT-2018-0185, la UATH institucional realizó los informes y gestiones correspondientes a fin de que el Ministerio del Trabajo emita el aval de ejecución de pago de cuatro ex servidoras que se desvincularon de la institución por jubilaciones no obligatorias y, jubilación especial por vejez (Discapacidad).





1.2.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Con la finalidad de cerrar la brecha existente entre las capacitaciones planificadas y las ejecutadas, se planteó elaborar el plan anual de capacitaciones 2022 acorde al catálogo de capacitaciones de la Contraloría General del Estado y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.

Dentro del sistema INC los servidores y trabajadores solicitaron 87 temas de capacitación, de los cuales fueron aprobados dentro de la "Programación Plan de Capacitación y Formación Profesional" del SENADI para el año 2022, 47 temas los cuales conforme con el Catálogo Digital 2022 para capacitaciones SENADI no incluían costo alguno. Durante el ejercicio fiscal 2022 se ejecutaron con éxito los eventos de capacitación brindados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, los cuales serán reportados conforme las directrices del Ministerio del Trabajo en ejercicio fiscal 2023.

1.2.4. GLOSAS IESS.

Se remitió a la Unidad de Asesoría Jurídica el Informe el cual contenía información sobre Glosas Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), a fin de que se realice las acciones jurídicas correspondientes.

Al respecto la UATH, informó sobre una glosa generada mediante memorando N° SENADI-UATH-2022-0543-M de 13 de diciembre de 2022, con la finalidad de que se realice la impugnación de la misma.

1.2.5. ADQUISICIÓN ROPA DE TRABAJO.

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Art. 42 del Código del Trabajo, el cual señala la obligación del empleador a suministrar cada año de vestido adecuado para el trabajo, la Unidad de Administración del Talento Humano, efectuó el proceso de adquisición de ropa de trabajo para los 20 funcionarios que constan bajo el régimen de Código del Trabajo.

1.2.6. PLAN DE MEJORA POR EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO-MDT.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizó el Plan de Mejora ante el Estudio de Control a la Unidad de Administración del Talento Humano de la entidad, por el período comprendido entre el mes de noviembre del año 2019 y el mes de junio del año 2021, misma que fue realizada por el Auditor asignado por el Ministerio del Trabajo.

En cumplimiento al Plan de Mejora establecido, la UATH presentó mensualmente entregables de las acciones efectuadas para la mejora de los procesos de los Subsistemas que maneja la Unidad de Administración del Talento Humano del SENADI.

La última presentación de entregables fue realizada en el mes de diciembre de 2022, obteniendo como resultado final ante tal procedimiento el 78% de ejecución.





1.2.7. NÓMINA DE PERSONAL Y LIQUIDACIÓNES DE HABERES.

Se han elaborado y solicitado el pago de las Nóminas Normal, Fondos de Reserva, Décimo Tercer y Décimo Cuarto mensualizado y acumulado correspondientes al año 2022.

En el caso de los trabajadores la institución ha venido cancelando a 26 trabajadores Subsidios por alimentación, antigüedad, cargas familiares y transporte.

Durante el mes de diciembre de 2022, la UATH realizó el proceso de pago de liquidación de haberes, efectuando el pago de 44 liquidaciones de haberes correspondientes a ex servidores que se desvincularon de la institución, los mismos que cumplieron con la documentación para la salida del sector público.

1.2.8. MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN EL DISTRIBUTIVO SISTEMA SPRYN Y EL SISTEMA DE EMPLEADORES IESS.

Se ha procedido a registrar y aprobar los diferentes movimientos en el distributivo del sistema Spryn del Ministerio de Finanzas, tanto en reformas web de ingresos de personal (concentradas), así como las de salidas (desconcentradas) y los diferentes tipos de movimientos que se han presentado durante el ejercicio fiscal 2022.

Así mismo, se procedió a registrar los diferentes movimientos de personal en el sistema de empleadores del IESS (avisos de entrada, salidas, extras, continuidades de fondos de reserva, etc.), durante el año 2022.

1.2.9. CLIMA LABORAL AÑO 2022.

En base al Acuerdo Ministerial N° MDT-2018-0138 y en conjunto con el analista asignado por el Ministerio del Trabajo, se procedió a realizar el proceso de evaluación de clima laboral año 2022, a los servidores de la Institución.

1.2.10. AUTORIZACIÓN PARA EXCEDER EL 20% DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

El Viceministro del Servicio Público, autorizó exceder el 20% de contratos, dando un total de cincuenta y cuatro (54) contratos de servicios ocasionales, que excederán el 20% permitido por Ley, para el ejercicio fiscal 2022.

Para el efecto la UATH realizó el cálculo correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:





Tabla Nro. 5: Modalidad Laboral

| MODALIDAD LABORAL | Octubre 2022 – SENADI # DE PERSONAS |
|---|---|
| Contratos Ocasionales 51 | 64 |
| Contratos Ocasionales 51 / NJS (ASESORES) | 2 |
| Nombramientos provisionales | 4 |
| Nombramientos permanentes | 26 |
| Nombramientos de Libre Remoción | 12 |
| TOTAL | 108 |

| MODALIDAD LABORAL | Octubre 2022 – SENADI |
|-------------------|-----------------------|
| WODALIDAD LABORAL | # DE PERSONAS |
| Código de Trabajo | 25 |

| Número de contratos ocasionales del último mes del año inmediato anterior | Número de puestos de nombramientos permanentes (fecha actual) | Número de puestos de nombramientos provisionales (fecha actual) | Número de contratos bajo código de trabajo (fecha actual) | Número total de contratos ocasionales dentro del 20% | Número de contratos ocasionales a la fecha | Número de contratos ocasionales proyectados | Total de contratos que excederán el 20% para el ejercicio fiscal |
|---|---|---|--|---|---|--|--|
| 63 | 26 | 4 | 25 | 11,00 | 64 | 1 | 54 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Administración de Talento Humano Elaborado por: Unidad de Administración de Talento Humano

A continuación, se realiza un detalle del personal que se encontró bajo la modalidad contrato ocasional por tipo de proceso.

Tabla Nro. 6: Modalidad Contrato ocasional

| Proceso adjetivo | Proceso sustantivo | Gobernante asesores | Total contratos |
|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| 27 | 38 | 2 | 67 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Administración de Talento Humano Elaborado por: Unidad de Administración de Talento Humano

1.2.11. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

La socialización de la metodología del proceso de evaluación del desempeño fue convocada mediante memorando Nro. SENADI-UATH-2022-0035-M y se llevó a cabo el 24 de enero de 2022 a través de la plataforma tecnológica zoom.

Conforme lo determina la normativa legal vigente se dio inicio al establecimiento de factores de evaluación del desempeño 2022, para el efecto se solicitó a la Unidad Gestión de Planificación remitir las metas por unidad que han sido definidas para este periodo fiscal.





1.3. ADMINISTRATIVO.

La Unidad de Gestión Administrativa - UGAD tiene la misión de brindar, con eficiencia y eficacia productos y servicios de apoyo logístico en la entrega oportuna de equipos, materiales, suministros y servicios para generar la gestión institucional demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor, habilitantes y clientes externos.

La estructura del presente informe se ha desarrollado a partir de la información correspondiente a: Compras Públicas, Servicios Generales, Bienes, Movilización y Mantenimiento, que conforman la Unidad de Gestión Administrativa del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.

1.3.1. COMPRAS PÚBLICAS.

A continuación, se presenta el detalle de procesos realizados de conformidad a lo que estipula la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, correspondiente al período enero - diciembre de 2022:

Tabla Nro. 7: Procesos de contratación

| TIPO DE CONTRATACIÓN | Nro. DE CONTRATACIONES | c | MONTO DE CONTRATACIÓN |
|-----------------------------|---------------------------|----|--------------------------|
| Ínfima Cuantía | 20 | \$ | 68,317.19 |
| Subasta Inversa Electrónica | 6 | \$ | 155,881.99 |
| Catalogo Electrónico | 5 | \$ | 54,030.07 |
| Licitación de Seguros | 1 | \$ | 11,552.12 |
| Régimen Especial | 2 | \$ | 136,580.00 |
| TOTAL PROCESOS | 34 | \$ | 426,361.37 |

Fuente: Portal SERCOP
Elaborado por: Unidad de Gestión Administrativa

1.3.2. SERVICIOS GENERALES.

El área de Servicios Generales se encarga de supervisar las actividades diarias de las empresas que proveen los servicios de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento vehicular, entre los principales; además prever los requerimientos de los servidores del SENADI y mantener una buena relación con los proveedores, así como gestionar los pagos de estos servicios, todo ello para garantizar el bienestar de los servidores del SENADI.

Servicios prestados durante el ejercicio fiscal 2022:





Tabla Nro.8: Servicios Generales Contratados

| AÑO | SERVICIO | PROVEEDOR | MONTO DEL CONTRATO |
|------|---|---|-----------------------|
| | CONTRATO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA FILIA PARA LOS EDIFICIOS FÓRUM 300 Y ORTEGA DEL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES | COMPAÑÍA DE SEGURIDAD RETUS CIA. LTDA. | 30.420,00 |
| | SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS OFICINAS DEL SENADI | CARUA LLUMIUXI SYLVANA | 36.610,20 |
| | MANTENIMIENTO VEHICULAR | CARPIO QUITO CHRISTIAN WLADIMIR | 10.032,00 |
| 2022 | SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DEL SENADI UBICADAS EN LA CIUDAD DE QUITO, QUE CONTEMPLE COPIAS E IMPRESIONES A BLANCO/NEGRO, COLOR Y ANILLADOS' | FALCÓN COBA VILMA ARACELY | 5171,20 |
| | "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCILOS QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES " | ATIMASA S.A. | 3794,01 |
| | SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES | CARRO SEGURO CARSEG S.A. | 840,00 |
| | "SERVICIO DE OUTSOURCING DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA EL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES EN LA CIUDAD DE QUITO" | BASANTES SILVA FRANKLIN VICENTE | 6496,00 |

Fuente: Portal SERCOP
Elaborado por: Unidad de Gestión Administrativa

Es importante mencionar que la Unidad de Gestión Administrativa en pro de cumplir con su misión y objetivos planteados, tiene contratados varios servicios que complementan a los antes mencionados: servicio de fotocopiado, combustible, rastreo satelital, además brinda soporte y asesoramiento, para llevar a cabo los procesos de contratación planificados en otras unidades como: la Unidad de Gestión de Desarrollo Tecnológico, Asesoría Jurídica, Talento Humano, Patentes y demás.

1.3.3. TRANSPORTE INSTITUCIONAL.

A continuación, se detalla las solicitudes de vehículos atendidas de acuerdo a los requerimientos de las diferentes unidades en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca:

Tabla Nro. 9: Reporte de uso de vehículos dentro y fuera de la ciudad

| DETALLE | TOTAL |
|--|-------|
| ORDENES DE MOVILIZACION ATENDIDAS DENTRO DE LA CIUDAD EN QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA | 335 |
| ORDENES DE MOVILIZACIONES ATENDIDAS Y EMITIDAS POR EL SISTEMA DE LA C.G.E | 52 |
| TOTAL ORDENES ATENDIDAS | 387 |

Fuente: Expediente físico (órdenes de movilización y salvoconductos) / Sistema CGE **Elaborado por**: Unidad de Gestión Administrativa

1.3.4. MANTENIMIENTO INSTALACIONES.

Con la finalidad de brindar un mantenimiento adecuado a las instalaciones del SENADI, se realizaron los siguientes mantenimientos preventivos, correctivos y estructurales, mismos que han sido solicitados por las diferentes unidades, de acuerdo al siguiente detalle:





Tabla Nro.10: Mantenimientos 2022

| MES | TRABAJOS DE MANTENIMIENTO | TRABAJOS DE ADECUACIONES |
|------------|------------------------------|-----------------------------|
| ENERO | 19 | 0 |
| FEBRERO | 17 | 0 |
| MARZO | 26 | 0 |
| ABRIL | 42 | 0 |
| MAYO | 32 | 0 |
| JUNIO | 34 | 0 |
| JULIO | 22 | 1 |
| AGOSTO | 23 | 0 |
| SEPTIEMBRE | 16 | 2 |
| OCTUBRE | 27 | 0 |
| NOVIEMBRE | 20 | 0 |
| DICIEMBRE | 21 | 0 |
| TOTAL | 299 | 3 |

Fuente: Archivos de la Unidad de Gestión Administrativa Elaborado por: Unidad de Gestión Administrativa

1.3.5. ENTREGA DE SUMINISTROS Y MATERIALES.

Con el propósito de que las unidades del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI, cumplan oportuna y eficientemente con sus actividades diarias, se realiza la entrega de suministros y materiales de oficina acorde a los requerimientos recibidos.

A continuación, el detalle de suministros y materiales de oficina entregados a las unidades requirentes:

Tabla Nro. 11: Solicitudes atendidas

| Mes | # de entrega de suministros | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| Enero | 10 | | | |
| Febrero | 16 | | | |
| Marzo | 16 | | | |
| Abril | 11 | | | |
| Mayo | 14 | | | |
| Junio | 14 | | | |
| Julio | 13 | | | |
| Agosto | 12 | | | |
| Septiembre | 13 | | | |
| Octubre | 14 | | | |
| Noviembre | 58 | | | |
| Diciembre | 21 | | | |
| Total suministros entregados | 212 | | | |

Fuente: Archivos de la Unidad de Gestión Administrativa **Elaborado por**: Unidad de Gestión Administrativa





1.4. DESAROLLO TECNOLÓGICO.

Mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) las organizaciones han transformado la forma en que operan y se desarrollan, el uso y optimización de los recursos informáticos se ha convertido en una necesidad para todas ellas.

Para que la Unidad de Gestión de Desarrollo Tecnológico (UGDT), pueda entregar productos de calidad que satisfagan las necesidades institucionales es necesario contar con todas las áreas de gobierno de tecnología comprendidas, documentadas, difundidas y aprobadas.

1.4.1. PROYECTOS DE LA UNIDAD.

Desde la Unidad de Gestión de Desarrollo Tecnológico se realizaron los siguientes procesos:

Tabla Nro. 32: Procesos ejecutados en el año 2022

| Nro. | OBJETO | PROVEEDOR ADJUDICADO | VALOR ADJUDICADO | Nro. CONTRATO | FECHA | VALOR CONTRATO |
|------|--|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|----------------|-------------------|
| 1 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN | OFICINER DEL ECUADOR S.A. | \$32.500,00 | 005-UGAJ- SENADI- 2022 | 27/10/ 2022 | \$32.500,00 |
| 2 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CRÍTICA DEL SENADI Y SUS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS | KEOPSPOWER CIA. LTDA, | \$48.000,00 | 004-UGAJ- SENADI- 2022 | 26/10/ 2022 | \$48.000,00 |
| 3 | RENOVACIÓN SEGURIDAD PERIMETRAL | CNT E.P | \$ 20.996,00 | 003-UGAJ- SENADI- 2022 | 01-08- 22 | \$20.996,00 |
| 4 | ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA EQUIPOS DE USUARIO FINAL Y LICENCIAS PARA SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES | CNT E.P | \$115.584,00 | 007-UGAJ- SENADI- 2022 | 12-12- 22 | \$115.584,00 |
| 5 | SUSCRIPCIONES DE LICENCIAMIENTO SOFTWARE DE VIDEOCONFERENCIA, PARA EL SENADI | LYNXSOURCE CIA LTDA | \$973,00 | INFC- SENADI-003- 2022 | 12-05- 22 | \$973,00 |
| 6 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO NODO SECUNDARIO STORWIZE V3700 DEL CHASIS IBM Y HORAS DE SOPORTE TECNICO | SINERGYHARD CIA LTDA | \$3.317,90 | INFC- SENADI-004- 2022 | 13-05- 22 | \$3.317,90 |
| 7 | ADQUISICIÓN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CONECTADO A LA RED NAS | MAYORGA ORTIZ NELSON FERNANDO | \$1.213,00 | INFC- SENADI-007- 2022 | 08-06- 22 | \$1.213,00 |





| 11 12 | ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SSL" HORAS SOPORTE TÉCNICO EXTERNO CERTIFICADAS PARA EL APLICATIVO ALFRESCO" | ANGEL MAURICIO LARA VITERI GOLDCONSTR UC S.A | \$6.649,96 | INFC- SENADI-012- 2022 | 09-09- 22 | \$6.649,96 |
|-------|---|--|------------|------------------------------|--------------|------------|
| 12 | EXTERNO CERTIFICADAS PARA EL APLICATIVO | | | INIEC | 1 | |
| 12 | ALI ILLOOO | | \$4.200,00 | INFC- SENADI-013- 2022 | 12-09- 22 | \$4.200,00 |
| | HORAS DE SOPORTE TÉCNICO EXTERNO ESPECIALIZADO REDHAT Y VIRTUALIZACIÓN OVIRT | SOPORTE LIBRE FREESUPPORT CIA. LTDA | \$6.487,50 | INFC- SENADI-014- 2022 | 01-09- 22 | \$6.487,50 |
| 13 | ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CONECTADO A LA RED (NAS)", | TELDISCORP S.A. | \$2.450,00 | INFC- SENADI-017- 2022 | 01-12- 22 | \$2.450,00 |
| 14 | SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE RESPALDOS TSM (TIVOLI | SINERGYHARD CIA. LTDA. | \$6.560,00 | INFC- SENADI-019- 2022 | 12-12- 22 | \$6.560,00 |

Fuente: Archivos de la Unidad de Gestión de Desarrollo Tecnológico **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Desarrollo Tecnológico

1.4.2. PLATAFORMA INFORMÁTICA EN PRODUCCIÓN.

Respecto a mejoras en los aplicativos de las áreas técnicas se pusieron en producción los siguientes módulos, que ayudan a optimizar las tareas de las Unidades agregadoras de valor:

- Desarrollo del módulo de cambios de domicilio.
- Desarrollo de un aplicativo de revisión de gaceta.
- Desarrollo del módulo de cambios de nombre.
- Desarrollo de un aplicativo de actualización de patentes para la gaceta.
- > Creación de página de consulta de transferencias de modificaciones al registro.
- Creación de página de consulta de cambios de nombre de modificaciones al registro.
- Creación de página de consulta de cambios de domicilio de modificaciones al registro.
- Creación de un nuevo botón de pago con tarjeta de crédito.
- Creación de un aplicativo para la Unidad de Patentes.
- > Creación de un aplicativo que actualice la Clasificación NIZA.





Adicionalmente se publicó en el portal web de la institución los buscadores de TRANSFERENCIAS, CAMBIOS DE NOMBRE, CAMBIOS DE DOMICILIO, CONSULTAS DE OBTENCIONES.

1.4.3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

1.4.3.1. IPAS.

El 31 de agosto de 2022, se suscribió con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) un convenio para tener acceso al sistema denominado IPAS, el cual es un software para realizar trámites de propiedad intelectual, tales como proceso para el registro de marcas, patentes, derechos de autor.

Este acuerdo es ilimitado en el tiempo y hace posible que el SENADI pueda desarrollar un sistema a medida, sin costo de la plataforma y el almacenamiento en la nube. Lo cual ahorra a la institución la adquisición de un software privado, que por la falta de asignación presupuestaria no se pude financiar, esto debido a su alto costo que se encuentra aproximadamente entre 2 a 3 millones de dólares, con un tiempo de implementación de dos años o más, mientras que IPAS ya ha sido instalado en otros países con excelentes resultados.

En este contexto, al contar con esta plataforma gratuita desplegada en la nube y con almacenamiento seguro (cuando ya esté implementado el aplicativo), nuestras actuales necesidades están enfocadas al personal técnico de planta con el objetico de optimizar los tiempos de ejecución de las principales actividades como: desarrollo del sistema y la digitalización de los expedientes de los trámites actuales e históricos del archivo activo y pasivo del SENADI, los cuales datan desde el año 2011.

Si bien la OMPI, como parte del convenio brindará apoyo técnico a través de su equipo profesional, internamente nuestros servidores deben elaborar y actualizar flujos, crear aplicativos que se complementen a esta solución, reuniones con técnicos de OMPI y demás actividades propias para que el sistema funcione en óptimas condiciones y con eso brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Con los antecedentes descritos la Unidad de Gestión de desarrollo se encuentra trabajando en sesiones técnicas de manera semanal, las reuniones se realizan los días martes y viernes a las 9h30, desde la firma del convenio, los recursos asignados para esta actividad son los ingenieros de desarrollo y de administración de base de datos, con el apoyo permanente del asesor de tecnología y del responsable de unidad.

1.5. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.

La Unidad de Documentación y Archivo tiene como misión certificar, custodiar y salvaguardar los fondos documentales y normativos de la institución, adicionalmente, maneja el área de atención al usuario con la finalidad de prestar un servicio de calidad al usuario interno y externo.





1.5.1. ATENCIÓN AL USUARIO.

Esta área cuenta con una ventanilla de información general y cuatro ventanillas de atención al usuario relacionada con búsquedas fonéticas, solicitudes de registro de signos distintivos, asesorías (marcas, oposiciones a la marca, modificaciones – transferencia, cambio de nombre; entre otros) y recepción documental. Adicionalmente contamos con 2 funcionarias de la Unidad encargadas de dar atención virtual por medio de los correos que llegan a los mails institucionales, así como de dar contestación a las llamadas telefónicas que realizan los usuarios.

Debido a la pandemia del COVID-19 (Sars Co-V) desde el año 2020 se crearon correos para atención on-line al usuario que se mantuvieron durante este año 2022: info@senadi.gob.ec, busquedas@senadi.gob.ec, citas@senadi.gob.ec y documentos@senadi.gob.ec.

Entre los objetivos cumplidos en lo que respecta el área de atención al usuario se encuentran:

1.5.1.1 SOLICITUDES DE BÚSQUEDAS FONÉTICAS.

Durante el año 2022 los funcionarios de la Unidad de Gestión de Documentación han realizado 10.255 (diez mil doscientos cincuenta y cinco) búsquedas.



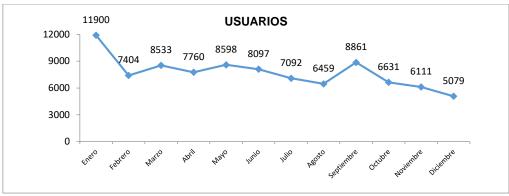
Fuente: Archivos de Unidad de Gestión de Documentación y Archivo Elaborado por: Unidad de Gestión de Documentación y Archivo





1.5.1.2. USUARIOS ATENDIDOS EN VENTANILLAS Y DE MANERA VIRTUAL SON:

Gráfico Nro.3: Usuarios atendidos



Fuente: Archivos de Unidad de Gestión de Documentación y Archivo
 Elaborado por: Unidad de Gestión de Documentación y Archivo
 Total, de usuarios atendidos: 92.525

*EI CONVENIO CON EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA se encuentra vigente hasta el mes de junio de 2024.

A través de esta ventanilla se han realizado las siguientes actividades:

Tabla Nro.13: Usuarios atendidos

| TRÁMITES INGRESADOS SOLVENTADOS | NÚMERO DE INGRESOS | | | |
|---|-----------------------|--|--|--|
| ASESORIA REGISTRO DE MARCA | 274 | | | |
| ASESORIA ALCANCES | 12 | | | |
| ASESORIA RENOVACIÓN | 24 | | | |
| ASESORIA REGISTRO DE OBRA LITERARIA | 10 | | | |
| BÚSQUEDA FONÉTICA | 1.200 | | | |
| EMISIÓN DE TITULOS | 2.330 | | | |
| ATENCIÓN REDES SOCIALES | 1.396 | | | |
| REGISTRO DE MARCA | 38 | | | |
| TOTAL TRAMITES SOLVENTADOS | 5.284 | | | |
| Frants Archives de Unided de Castiés de Desumentosiés y Archive | | | | |

Fuente: Archivos de Unidad de Gestión de Documentación y Archivo **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Documentación y Archivo

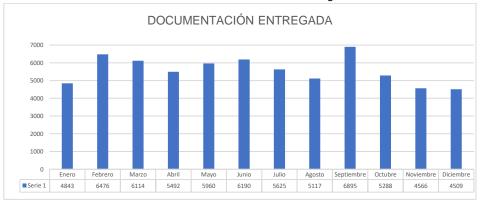
1.5.1.3. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL.

La entrega de documentación a las diferentes Unidades, Direcciones y Órgano Colegiado de la Institución se realizó de la mejor manera para lo cual sigue activo el correo documentos@senadi.gob.ec.





Gráfico Nro. 4: Documentación entregada



Fuente: Archivos de Unidad de Gestión de Documentación y Archivo **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Documentación y Archivo

1.5.1.4. ATENCIÓN AL USUARIO VÍA TELEFÓNICA Y POR MAIL.

Tabla Nro. 14: Usuarios atendidos

| Número de usuarios atendidos | 2022 |
|------------------------------|--------|
| Vía telefónica | 2.670 |
| Mail | 17.955 |
| Búsquedas fonéticas | 9.385 |

Fuente: Archivos de Unidad de Gestión de Documentación y Archivo **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Documentación y Archivo

1.5.2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

Entre los objetivos cumplidos en lo que respecta el área de archivo se encuentran:

- > Se han digitalizado alrededor de 2.600 resoluciones.
- > Todas las resoluciones emitidas por las autoridades del SENADI se encuentran digitalizadas.
- > Se mantiene en custodia 36.526 expedientes aproximadamente en la Institución.
- Durante el año 2022 se atendieron aproximadamente 33.119 solicitudes en el archivo.
- ➤ La atención al usuario interno y externo de manera física fue de aproximadamente 350 expedientes durante el año 2022.

1.5.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1.5.3.1. CUMPLIMIENTO A LA LOTAIP.

El responsable de Documentación y Archivo gestiona la recopilación de la información que posee cada una de las Unidades del SENADI a fin de que se entregue de forma oportuna al área de Comunicación, quienes como administradores de la página institucional se encargan de subir la misma.





1.5.3.2. ADMINISTRACIÓN DE CASILLEROS FÍSICOS DEL SENADI.

Esta Unidad administra directamente todo lo referente a los contratos de arrendamiento de los casilleros físicos Quito.

- > Se encuentran vigentes 85 casilleros, en los que constan 2 nuevas asignaciones.
- 23 casilleros están vacantes.
- > Existen 12 casilleros impagos.
- > Se han realizado 85 solicitudes de renovación de casillero.
- De igual forma fueron elaborados 85 contratos para renovación de casilleros.

1.5.3.3. **BIBLIOTECA**.

Se mantiene un inventario digital de los libros pertenecientes a la Biblioteca, mismo que permite ubicar los libros de manera más ágil para los prestamos correspondientes; adicionalmente se ha solicitado a la Unidad de Tecnológico se elabora un software de Biblioteca.

Las Direcciones Nacionales han realizado el pedido de libros de la biblioteca; aproximadamente 10 libros.

1.5.3.4. NOTIFICACIONES DE CASILLEROS FÍSICOS Y JUDICIALES.

Diariamente se reciben notificaciones de parte de las Direcciones Nacionales y el OCDI para que sean enviadas a casilleros Judiciales o sean ingresados en los casilleros físicos del SENADI Quito, en el año 2022 se ha recibido aproximadamente 20.000 notificaciones.

1.6. PLANIFICACIÓN.

1.6.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Se desarrolla una vez cada 4 años, conforme a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, durante los meses de enero a marzo 2022, se ha elaboró y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Este documento es el insumo habilitante para el despliegue de la herramienta "Gobierno Por Resultados" (GPR), por lo cual una vez se tenga la nueva estructura del SENADI aprobada, se deberá realizar una actualización al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 con la finalidad de poder realizar el redespliegue de GPR para el año 2023.

1.6.2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Esta actividad tiene varias actividades complementarias que se han desarrollado en el transcurso del año, y que se mide por cada ejercicio fiscal; las cuales son:

- a. Elaboración de Propuesta del POA 2023.
- b. Elaboración de POA definitivo para el año 2022.





- c. Emisión de certificaciones POA 2022 (58 certificaciones POA 2022).
- d. La ejecución total del Plan Operativo Anual 2022 fue de \$ 3´215.649,80 usd. del total codificado \$ 3´253.711,52 usd., equivalente al 98,83% de actividades planificadas que contaban con presupuesto y el 100% de las actividades operativas planteadas.

Gráfico Nro. 5: Ejecución POA

EJECUCIÓN POA
99,97
96,79
94,68
90
85
2017
2018
2019
2020
2021
2022

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Planificación **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Planificación

1.6.3. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Esta actividad estuvo programada a realizarse dentro del primer cuatrimestre de 2022, y fue ejecutada a cabalidad conforme las disposiciones dadas por el CPCCS; misma que fue coordinada con la Dirección General, Dirección de Gestión Institucional y Unidad de Gestión de Comunicación.

1.6.4. GOBIERNO POR RESULTADOS.

Es la herramienta encargada de consolidar toda la información de resultados y metas alcanzadas por la institución.

Sirve como herramienta de reporte y supervisión por los entes de control (MDT, SNP, MINTEL, SENESCYT y Presidencia de la República.

La veracidad y calidad de la información reportada es responsabilidad de cada unidad de gestión. En el año 2022 se obtuvo una calificación de 98,69% de índice de Gestión Estratégica (IGE).

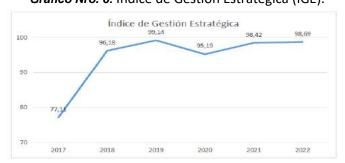


Gráfico Nro. 6: Índice de Gestión Estratégica (IGE).

Fuente: Archivo de Unidad de Gestión de Planificación **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Planificación





Como se puede apreciar en la gráfica los resultados del periodo en análisis ha sido satisfactorio y el mejor de los últimos 3 años.

Respecto a los proyectos de gasto corriente, en este ejercicio fiscal se ejecutaron 14 proyectos, mismos que han cumplido con los parámetros metodológicos a cabalidad y dentro de los plazos establecidos por cada líder de proyecto.

Durante los meses de enero y febrero de 2022, se trabajó en la generación del Plan Anual Terminado PAT GPR 2021, y se generó el Plan Anual Comprometido PAC GPR 2022, mismos que fueron presentados y validados por la SNP.

1.6.5. PLAN NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.

En el año 2022 se han priorizado un total de 4 trámites, mismos que fueron cumplidos a cabalidad conforme a la metodología definida por el MINTEL.

Estos trámites cumplieron satisfactoriamente con su objetivo de simplificación, con lo cual desde el año 2017, se ha trabajado en la mejora de procesos de 54 trámites institucionales.

1.6.6. ESTADÍSTICAS.

Esta actividad tiene como objetivo consolidar la información estadística generada en la institución y publicarla en la página web para libre acceso de los usuarios y la ciudadanía en general; la información es actualizada mensualmente y a la fecha se tiene cargado todo el detalle de ingresos de solicitudes de trámites y para el 2022 se ha iniciado con el proceso de levantamiento de información para el tema de género. Se realiza la actualización de manera mensual conforme a la información proporcionada por las diferentes unidades de gestión.

1.6.7. REPORTE ESTADÍSITICO INEC.

Esta actividad es un trabajo que se realiza en conjunto con la Unidad de Gestión de Patentes para mejorar la calidad de dato estadístico que se maneja a nivel institucional y se cuenta con un Plan de Mejora, el cual, en vista de la situación actual, se lo seguirá trabajando una vez que se tenga implementado el IPAS; adicional a ello durante todo el año 2022, se ha procedido con la actualización de la información estadística en la página web institucional.

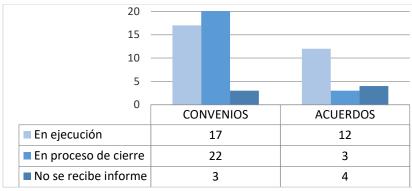
1.6.8 CONVENIOS.

Durante el año 2022, se ha realizado la gestión de seguimiento de 42 convenios y 19 acuerdos de manera cuatrimestral, de esto se deriva la siguiente información:





Gráfico Nro. 7: Convenios y Acuerdos



Fuente: Archivo de Unidad de Gestión de Planificación **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Planificación

1.6.9. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Durante el 2022, se obtuvo el primer resultado del PND 2021-2025, llegando a 47 solicitudes de patentes nacionales ingresadas de las 68 planteadas, lo cual equivale al 69,12% de cumplimiento de la meta; en tal sentido, se deberán realizar las acciones correctivas en conjunto con la Unidad de Gestión de Patentes y la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, para que en los próximos años la meta pueda ser cumplida.

Gráfico Nro. 8: Metas Plan Nacional de Desarrollo

Fuente: Archivo de Unidad de Gestión de Planificación **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Planificación

1.7. COMUNICACIÓN SOCIAL.

Se ha realizado la implementación del Plan Estratégico de Comunicación Institucional, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2022.

Dentro de las actividades más relevantes de la Unidad de Gestión de Comunicación Social se encuentran: publicación de contenidos a través de la página web y redes sociales, la Gaceta de la Propiedad Intelectual, interacciones en redes sociales con usuarios, capacitaciones en temas de Propiedad Intelectual, campañas de comunicación interna y externa.





Gráfico Nro. 9: Redes sociales



Fuente: Archivo de Unidad de Comunicación Social **Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

1.8. RELACIONES INTERNACIONALES.

La Unidad de Relaciones Internacionales, es la encargada de gestionar la cooperación internacional y asegurar la adecuada participación del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) en instancias, acuerdos bilaterales y multilaterales. De igual manera, se encarga de concertar los lineamientos de la política exterior con las prioridades establecidas en materia de propiedad intelectual que permiten complementar las acciones para la consecución de los objetivos planteados en los planes de desarrollo del país.

1.8.1. EVENTOS Y CAPACITACIONES.

A través de los eventos y capacitaciones se impulsa la presencia nacional mediante la participación, así como se refuerza el conocimiento de los servidores de la institución y del público en general.





Gráfico Nro.9: Eventos y Capacitaciones



Fuente: Archivo de la Unidad de Asuntos Internacionales Elaborado por: Unidad de Asuntos Internacionales

Gráfico Nro.10: Eventos y Capacitaciones



Fuente: Archivo de la Unidad de Asuntos Internacionales Elaborado por: Unidad de Asuntos Internacionales

1.8.1.1 CAPACITACIONES EN LÍNEA.

Durante este periodo se ha gestionado la participación de los funcionarios del SENADI en los siguientes organismos internacionales que otorgan cursos de manera gratuita/becada en línea:

Tabla Nro. 15: Capacitaciones con Organismos Internacionales

| ORGANISMOS INTERNACIONALES |
|--|
| Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) |
| Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) |

Fuente: Archivo de la Unidad de Asuntos Internacionales Elaborado por: Unidad de Asuntos Internacionales





Cabe resaltar que, durante el año 2022, se difundió información mediante correos electrónicos y comunicados informativos, respecto a seminarios, talleres, y webinars impartidos por organismos internacionales e instituciones de propiedad intelectual, para que los funcionarios puedan acceder y participar.

1.8.2 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA UNIDAD.

La Unidad de Asuntos Internacionales se encuentra identificando nuevos aliados estratégicos para la suscripción de memorandos de entendimiento, convenios y/o planes de trabajo para reforzar el conocimiento y la presencia internacional del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

En este sentido, el 22 de julio de 2022, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales y Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC) suscribieron la Carta de Intervención en materia de Cooperación Técnica.

Asimismo, el 28 de julio de 2022, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) establecieron un marco de cooperación a fin de que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón designe un experto que se encargará de identificar los problemas, necesidades y funciones esperadas que son desarrollo de recursos humanos, producción, distribución, uso, sensibilización, entre otros de cada institución involucrada en la promoción de la accesibilidad de la información en el Ecuador. De igual manera, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en el mes de agosto signaron el Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo de los Servicios que prestan las Oficinas de Propiedad intelectual.

Nro. 16: Instrumentos Jurídicos Suscritos en el año 2022

| TIPO DE INSTRUMENTO LEGAL | NÚMERO |
|---------------------------|--------|
| Convenios de Cooperación | 3 |
| TOTAL | 3 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Asuntos Internacionales **Elaborado por:** Unidad de Asuntos Internacionales

Tengo a bien informar que se está realizando una revisión exhaustiva de todos los memorandos de entendimiento, convenios y acuerdos que se han suscrito con distintas entidades, a fin de realizar el respectivo seguimiento y cumplir con lo establecido en dichos documentos.

1.9. ASESORÍA JURÍDICA.

Con la finalidad de cumplir con la misión de la Unidad, que es patrocinar y asesorar jurídicamente al Servicio Nacional de Derechos Intelectuales en todos sus niveles y a todos sus servidores en los aspectos relacionados con la misión de la entidad, garantizando la seguridad jurídica dentro del marco normativo vigente; el trabajo desempeñado en el año 2022, se detalla de la siguiente manera:





1.9.1 PATROCINIO.

1.9.1.1. GESTIÓN DE BOLETAS.

La Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica, como responsable del patrocinio judicial de la Institución, a través de sus analistas realiza la revisión de los casilleros judiciales electrónicos y físicos de la Institución, a dichos casilleros ingresan toda las providencia judiciales de notificación de los procesos legales que la Institución mantiene ante el Tribunal Contencioso Administrativo, y ante juzgadores de primer nivel por Garantías Jurisdiccionales presentadas en contra de la Institución, así esta gestión se ha realizado con una evaluación bimensual proyectando los siguientes resultados:

Tabla Nro17.: Boletas Tramitadas

| GESTIÓN DE BOLETAS | | | | |
|-----------------------|-----------|------|---|--|
| Mes | Tipo | Nro. | Observaciones | |
| Enero – Febrero | Boletines | 116 | Análisis, gestión y contestación de las boletas | |
| Mayo – Junio | Boletines | 245 | Análisis, gestión y contestación de las boletas | |
| Julio – Agosto | Boletines | 274 | Análisis, gestión y contestación de las boletas | |
| Septiembre - Octubre | Boletines | 262 | Análisis, gestión y contestación de las boletas | |
| Noviembre - Diciembre | Boletines | 241 | Análisis, gestión y contestación de las boletas | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica Elaborado por: Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica

1.9.1.1.1. CONTESTACIONES DE DEMANDAS AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

De la gestión de boletas se deriva una de las actividades más importantes para la Unidad que es la contestación de demandas que interponen los ciudadanos ante el Tribunal Contencioso Administrativo, así como la contestación de escritos y diligencias que son notificadas a través de las providencias judiciales, está actividad en el 2022 se desarrolló de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nro18.: Contestación de demandas al Tribunal Contencioso Administrativo

| CONTESTACIONES DE DEMANDAS AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | | | | | |
|---|----------------|------|----------------------------------|--|--|
| Mes | Tipo | Nro. | Observaciones | | |
| Enero – Febrero | Contestaciones | 54 | Análisis jurídico y contestación | | |
| Mayo – Junio | Contestaciones | 48 | Análisis jurídico y contestación | | |
| Julio – Agosto | Contestaciones | 52 | Análisis jurídico y contestación | | |
| Septiembre - Octubre | Contestaciones | 43 | Análisis jurídico y contestación | | |
| Nov-Dic | Contestaciones | 38 | Análisis jurídico y contestación | | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica

1.9.1.2. DILIGENCIAS DE AUDIENCIAS, INSPECCIONES Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.

Por otra parte, como parte del patrocinio judicial de la Institución los analistas de la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales comparecen a las respectivas audiencias judiciales estas son: audiencias preliminares, audiencias de juicio, audiencias de estrados y audiencias en garantías jurisdiccionales, en el año anterior se compareció de acuerdo al siguiente detalle:





Tabla Nro.19: Diligencias, Inspecciones

| DILIGENCIAS DE AUDIENCIAS, INSPECCIONES Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS | | | | | |
|--|------------------------------|------|--|--|--|
| Mes | Tipo | Nro. | Observaciones | | |
| Enero – Febrero | Audiencias e inspecciones | 19 | Comparecencia a audiencias y otras diligencias | | |
| Mayo – Junio | Audiencias e inspecciones | 24 | Comparecencia a audiencias y otras diligencias | | |
| Julio – Agosto | Audiencias e inspecciones | 28 | Comparecencia a audiencias y otras diligencias | | |
| Septiembre – Octubre | Audiencias e inspecciones | 17 | Comparecencia a audiencias y otras diligencias | | |
| Noviembre – Diciembre | Audiencias e inspecciones | 10 | Comparecencia a audiencias y otras diligencias | | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica

1.9.2. DE LA ASESORÍA JURÍDICA.

1.9.2.1. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVA INTERNA.

Como parte de la gestión de Asesoría Jurídica, los analistas responden a los requerimientos en la elaboración de resoluciones normativas que organizan la vida institucional y jurídica del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales en el año 2022, estos requerimientos se atendieron de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nro.20: Resoluciones Administrativas

| RE | RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVA INTERNA | | | | | | | |
|---------------------|---|-------|--|--|--|--|--|--|
| Mes | Tipo | Nro. | Observaciones | | | | | |
| Enero - Marzo | Resoluciones de Dirección General, Dirección de Gestión Institucional y demás Direcciones del SENADI. | 24/24 | DG (13) DGI (3) OCDI (1) DGNT (1) DGIDMP (5) ADM (2) | | | | | |
| Abril - Junio | Resoluciones de Dirección General, Dirección de Gestión Institucional y demás Direcciones del SENADI. | 23/23 | DG (7) DGI (10) OCDI (1) DGNT (0) DGIDMP (5) ADM (0) | | | | | |
| Julio - septiembre | Resoluciones de Dirección General, Dirección de Gestión Institucional y demás Direcciones del SENADI. | 23/23 | DG (2) DGI (8) OCDI (1) DGNT (0) DGIDMP (9) ADM (0) | | | | | |
| Octubre - Diciembre | Resoluciones de Dirección General, Dirección de Gestión Institucional y demás Direcciones del SENADI. | 08/08 | DG (1) DGI (0) OCDI (0) DG-NT (1) DGI-DMP (6) ADM (0) | | | | | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica Elaborado por: Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica





1.9.2.2. CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Tabla Nro.21: Resoluciones y Documentos de Contratación Pública

| RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA | | | | |
|---|---------------------------------------|------|--------------------------------|--|
| Mes | Tipo | Nro. | Observaciones | |
| Enero - Marzo | Resoluciones de Inicio, Adjudicación, | 3/3 | Electrónica (0) | |
| Reapertura y Desierto. | | | | |
| Abril - Junio | Resoluciones de Inicio, Adjudicación, | 7/7 | Electrónica (7) | |
| Reapertura y Desierto. | | | | |
| Julio - Septiembre | | | Resolución de Inicio (5) | |
| Reapertura y Desierto. | | | Resolución de Adjudicación (1) | |
| Octubre - Diciembre | Resoluciones de Inicio, Adjudicación, | 1/1 | Resolución de Inicio (0) | |
| | Reapertura y Desierto. | | Resolución de Adjudicación (1) | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica Elaborado por: Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica

1.9.2.3. CRITERIOS JURÍDICOS.

Como parte de la asesoría que brinda esta Unidad a la Institución se emiten criterios jurídicos a las distintas áreas y direcciones de la Institución donde se comprueban los preceptos normativos, jurisprudencia y principios generales del derecho para responder a las inquietudes o lagunas legales en la normativa aplicable a la Institución, estas diligencias se atendieron al siguiente detalle:

Tabla Nro. 22: Criterios Jurídicos

| CRITERIOS JURÍDICOS | | | | | |
|---------------------|---|-------|--|--|--|
| Mes Tipo | | | | | |
| Enero - Marzo | Documentos con pronunciamiento sobre la normativa legal vigente y recomendación de su aplicación. | 6/6 | | | |
| Abril - Junio | Documentos con pronunciamiento sobre la normativa legal vigente y recomendación de su aplicación. | 16/16 | | | |
| Julio - septiembre | Documentos con pronunciamiento sobre la normativa legal vigente y recomendación de su aplicación | 14/14 | | | |
| Octubre - Diciembre | Documentos con pronunciamiento sobre la normativa legal vigente y recomendación de su aplicación. | 3/3 | | | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica

1.9.3. COACTIVAS.

Se ha procedido a realizar los siguientes productos:

- Cronograma de cumplimiento de acuerdo a las recomendaciones realizadas en el examen especial iniciado por la Contraloría General del Estado.
- Se elaboró el "REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD COACTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES SENADI" con el fin de continuar con el proceso de recuperación de cartera.
- > Se depuró las bases de información que reposan en la Unidad, con el fin de unificar todos los procesos coactivos que maneja la Institución.





2. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

La Dirección Nacional de Propiedad Industrial – DNPI, tiene como competencia, sustanciar los procedimientos y resolver sobre el otorgamiento o negativa de los registros de derechos de propiedad industrial de patentes de invención; modelos de utilidad; diseños industriales; marcas; lemas comerciales; nombres comerciales, apariencias distintivas; indicaciones geográficas; esquemas de trazado de circuitos semiconductores, topografías y demás formas que se establezcan en la legislación correspondiente, así como inscribir las obras y los conocimientos tradicionales.

Dentro de los logros, metas y objetivos cumplidos durante el período 2022, se describen a continuación en cada una de las Unidades que conforman la Dirección Nacional de Propiedad Industrial.

2.1. PATENTES.

La Unidad de Gestión de Patentes, tiene como competencia principal la de gestionar y resolver solicitudes de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, registro de diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.

Esto implica la realización de búsquedas de antecedentes del estado de la técnica, exámenes de patentabilidad, emisión de resoluciones y elaboración de títulos de concesión.

Además, es la responsable de la resolución de recursos administrativos de reposición.

Por otro lado, la Unidad de Gestión de Patentes brinda asesoramiento técnico directo a Instituciones de Educación Superior (IES), Institutos Públicos de Investigación (IPI), y sector productivo del país e investigadores independientes, respecto de potenciales solicitudes de patentes; redacción de patentes; búsquedas de antecedentes del estado de la técnica; acompañamiento permanente para la correcta presentación; capacitación y formación en el uso de bases de datos incluida la base de datos ORBIT y capacitación sobre las diferentes modalidades de protección de esta Unidad.

Adicionalmente, tiene bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de proyectos tales como la implementación de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación CATI; el Programa de Asistencia a Inventores PAI; participación en los distintos Comités de OMPI con la generación de los insumos para la Misión Permanente en Ginebra, Comités de PROSUR (Difusión Tecnológica y Comité de Patentes de PROSUR).

2.1.1. SOLICITUDES DE PATENTES INGRESADAS

A continuación, se reseñan la información correspondiente al año 2022 y las principales actividades desarrolladas por esta Unidad:





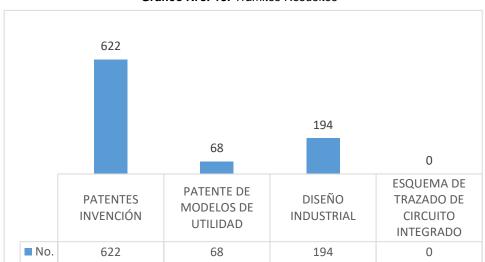
Gráfico Nro. 12: Solicitudes Ingresadas



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Patentes **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Patentes

2.1.2 TRÁMITES RESUELTOS

Gráfico Nro. 13: Trámites Resueltos



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Patentes **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Patentes

2.1.3 ASESORÍAS Y CAPACITACIONES.

Gráfico Nro.14: Asesorías y Capacitaciones



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Patentes **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Patentes









Tabla Nro. 23: Rezago actual

| AÑO | PI | MU | DI | TOTAL |
|-------|------|-----|----|-------|
| 2009 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| 2010 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| 2011 | 29 | 0 | 0 | 29 |
| 2012 | 29 | 0 | 0 | 29 |
| 2013 | 53 | 0 | 0 | 53 |
| 2014 | 63 | 0 | 0 | 63 |
| 2015 | 136 | 7 | 0 | 143 |
| 2016 | 123 | 11 | 0 | 134 |
| 2017 | 147 | 7 | 0 | 154 |
| 2018 | 254 | 19 | 0 | 273 |
| 2019 | 399 | 48 | 0 | 447 |
| 2020 | 393 | 26 | 0 | 419 |
| 2021 | 395 | 26 | 5 | 426 |
| 2022 | 506 | 23 | 57 | 586 |
| TOTAL | 2532 | 167 | 62 | 2761 |

| FÍSICOS (hasta abril 2014) | EN LINEA (desde mayo 2014) | TOTAL |
|----------------------------|--------------------------------|-------|
| 138 | 2725 | 2863 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Patentes **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Patentes

2.2. SIGNOS DISTINTIVOS.

La Unidad de Gestión de Signos Distintivos tiene entre sus atribuciones principales, el resolver sobre el otorgamiento o negativa de las solicitudes de registro de signos, que buscan identificar productos o servicios en el mercado. Además de la registrabilidad que comprende el examen de forma y fondo, la unidad tiene a su cargo la gestión de oposiciones al registro, las modificaciones al registro, la emisión de títulos y el seguimiento de las tutelas administrativas de conformidad con lo que establece el Código Orgánico de la Economía Social de los Concomimiento, Creatividad e Innovación.

Dentro del ámbito de sus competencias, la Unidad de Gestión de Signos distintivos han implementado directrices orientadas a dar cumplimiento con las políticas institucionales que es la reducción del rezago.

Tanto el área de forma como de fondo se ha trabajo en el rezago, despachando trámites físicos de procesos anteriores del año 2014 y de años anteriores a este. Así también se ha trabajado en los abandonos levantando la información de los 8 años que no se ha procedido con los abandonos en el SENADI. En el año 2022 en el área de fondo se resolvieron 616 signos distintivos y en el área de forma se abandonaron 180 signos distintivos y publicaron 86 marcas de procesos físicos anteriores a la implementación del sistema virtual, esta gestión permitirá mejorar la registrabilidad en el área de signos distintivos.



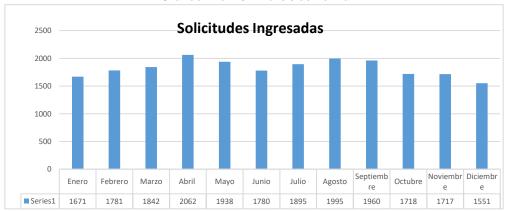


Pese a la gestión de los procesos físicos en el área de fondo en los procesos de resolución de signos distintivos en este año 2022 se incrementó el 29% en despacho de resoluciones.

En el área de títulos también con respecto al año 2021 hubo un incremento del 27% para el efecto y una mayor celeridad en el área de títulos se delegó a dos abogados de Guayaquil a elaborar y suscribir títulos más una abogada de Quito lo que elevó el número de despachos en títulos.

2.2.1. ANÁLISIS DE FORMA (Solicitudes ingresadas).

Gráfico Nro. 15: Análisis de Forma

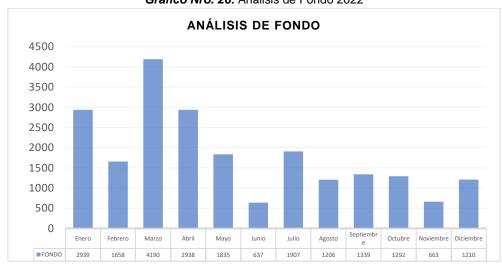


Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, solicitudes ingresadas: 21.910.

2.2.2. ANÁLISIS DE FONDO Y TÍTULOS (Trámites de signos resueltos).

Gráfico Nro. 26: Análisis de Fondo 2022



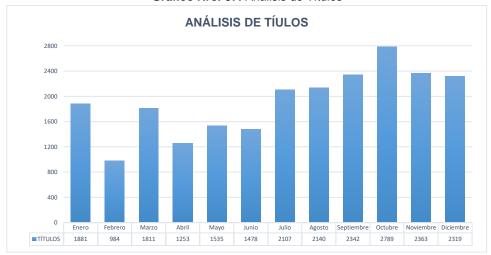
Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, año 2022: 21.814





Gráfico Nro. 37: Análisis de Títulos



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, títulos emitidos: 23.002

Tabla Nro. 24: Recursos de apelación interpuestos contra resoluciones de la DNPI trámites sin oposición

| Año | No. Resoluciones | No. Recursos de apelación | Porcentaje |
|------|------------------|---------------------------|------------|
| 2022 | 21.814 | 154 | 0,70% |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Tabla Nro. 25: Trámites no publicados y con notificación para completar requisitos

| AÑO | TRÁMITES | PARA ABANDONO | | |
|-------|----------|--|--|--|
| 2014 | 214 | Enero y marzo de 2023 | | |
| 2015 | 473 | Abril y mayo de 2023 | | |
| 2016 | 375 | Junio y julio de 2023 | | |
| 2017 | 529 | Agosto y septiembre de 2023 | | |
| 2018 | 861 | Octubre, noviembre y diciembre de 2023 | | |
| 2019 | 876 | Por programar | | |
| 2020 | 910 | Por programar | | |
| 2021 | 1.618 | Por programar | | |
| 2022 | 3.861 | Por programar | | |
| TOTAL | 9.717 | | | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Tabla Nro. 26: Rezagos de trámites físicos pendientes de resolver

| AÑO | POR DESPACHAR |
|-------|---------------|
| 2010 | 48 |
| 2011 | 16 |
| 2012 | 24 |
| 2013 | 27 |
| 2014 | 12 |
| TOTAL | 127 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos





Tabla Nro. 27: Rezago de trámites digitales por año

| AÑO | POR DESPACHAR | |
|-------|---------------|--|
| 2014 | 23 | |
| 2015 | 24 | |
| 2016 | 30 | |
| 2017 | 30 | |
| 2018 | 58 | |
| 2019 | 88 | |
| 2020 | 219 | |
| 2021 | 538 | |
| TOTAL | 1.010 | |

| AÑOS | TRÁMITES FÍSICOS | TRÁMITES DIGITALES | TOTAL REZAGO |
|-------------|---------------------|-----------------------|--------------|
| 2011 a 2021 | 127 | 1010 | 1.137 |

| REZAGO RECIBIDO A 2022 | REZAGO ACTUAL |
|------------------------|---------------|
| 6.278 | 1.137 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

2.2.3. TRÁMITES DE OPOSICIONES.

Durante este periodo, es preciso resaltar que la Unidad en el año 2022 ha realizado el levantamiento y depuración de las respectivas bases de datos y archivos internos para el mejor manejo de información de cada uno de los trámites, dando mayor celeridad a la emisión y notificación de los mismos, obteniendo como resultado 1880 resoluciones en el año 2022.

TRÁMITES OPOSICIONES 225 150 75 0 SEPTIEMBR NOVIEMBR ENERO FFRRFRO. MAR70 ΔRRII ΜΔΥΩ ILINIO ILILIO AGOSTO OCTUBRE DICIEMBRE ■Ingresos Resueltos 137 122 200 185 161 203 166 139 149 150 ■ Ingresos
■ Resueltos

Gráfico Nro. 184: Trámites de Oposiciones

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, trámites ingresados: 1.539Total, trámites resueltos: 1.880





Tabla Nro. 28: Rezagos

| Años Nro. de oposiciones pendientes | | Nro. de recurso de reposición pendientes | Total rezago a 2022 |
|-------------------------------------|-------|--|------------------------|
| 1987-2021 | 5.954 | 170 | 6.124 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Signos Distintivos

2.2.3.1 Resumen de resoluciones emitidas conforme al plan de contingencia.

En aplicación del cronograma y mejora en los tiempos de despacho de los trámites despachados en el año 2022 conforme la puesta en marcha del cronograma elaborado por la Dirección General desde la gaceta 703 en adelante se ha obtenido el siguiente resumen:

Tabla Nro. 29: Resumen de resoluciones

| Gaceta | Número de Oposiciones Ingresadas | Trámites Despachados | Trámites pendientes de despacho | Trámites que no pueden despacharse | Trámites que a la presente fecha pueden despacharse con una segunda revisión |
|--------|--|-------------------------|---------------------------------------|--|--|
| 703 | 114 | 89 | 25 | 15 | 10 |
| 704 | 78 | 65 | 13 | 6 | 7 |
| 705 | 80 | 65 | 15 | 11 | 4 |
| 706 | 73 | 61 | 12 | 12 | - |
| 707 | 69 | 54 | 15 | 11 | 4 |
| 708 | 144 | 119 | 25 | 16 | 9 |
| 709 | 157 | 128 | 29 | 12 | 17 |
| 710 | 82 | 69 | 13 | 5 | 8 |
| 711 | 141 | 101 | 40 | 19 | 21 |
| 712 | 122 | 16 | 106 | - | - |
| 713 | 108 | 10 | 98 | - | - |
| 714 | 144 | 20 | 124 | - | - |
| 715 | 113 | 17 | 96 | - | - |
| 716 | 99 | 2 | 97 | - | - |
| 717 | 123 | - | - | - | - |
| 718 | 109 | - | - | - | - |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos. **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Signos Distintivos.

Tabla Nro. 30: Resoluciones

| AÑO | RESOLUCIONES | RESOLUCIONES | TOTAL | DIFERENCIA | DIFERENCIA |
|------|--------------|---------------|-------|-------------|------------|
| | DE | DE RECURSO DE | | DE REZAGO | DE REZAGO |
| | OPOSICIONES | REPOSICIÓN | | OPOSICIONES | RECURSOS |
| | EMITIDAS | EMITIDAS | | A 2023 | A 2023 |
| 2022 | 1853 | 27 | 1880 | 4.101 | 143 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Rezago recibido a 2022: 6.124 Total, rezago actual: 4.244



www.derechosIntelectuales.gob.ec



2.2.4. MODIFICACIONES AL REGISTRO.

Durante el año 2022 la Unidad de Modificaciones ha experimentado un incremento considerable en la elaboración de productos debido a las mejoras implementadas en la unidad durante ese periodo.

Los sistemas y bases de datos (Hojas de Excel) utilizados migraron a aplicativos propios creados por la institución, los que ahorran tiempo al analista a cargo ya que por el momento 4 de los 6 productos que se manejan cuentan con certificados digitales.

Durante este año también se dio inicio a un plan de contingencia elaborado por la Dirección General para gestionar solicitudes que se encontraban sin haber sido despachadas desde el año 2014 hasta el año 2021.

A lo largo de todo el año se ha levantado información faltante en los sistemas, se organizaron los archivos físicos y digitales de la unidad, se filtraron bases en las que los trámites se encontraban duplicados con las que fueron alimentados los aplicativos con los que se cuenta y se ha logrado establecer un relativo orden que nos ha permitido ir despachando los productos de una manera más ágil he intentado mantener un orden cronológico.

2.2.4.1. RENOVACIONES.



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, trámites ingresados 2022: 9.081 Total, certificados emitidos: 8.602





2.2.4.2. TRANSFERENCIAS.

Gráfico Nro. 20: Transferencias

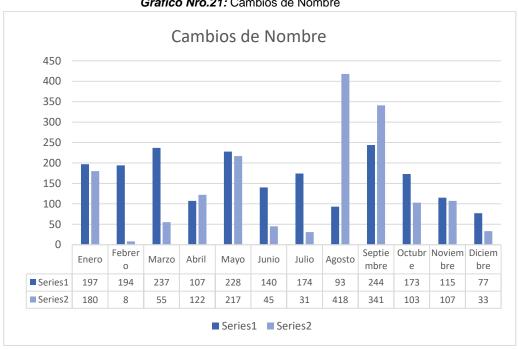


Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, trámites ingresados 2022: 2722 Total, certificados emitidos: 2.763

2.2.4.3 CAMBIOS DE NOMBRE.

Gráfico Nro.21: Cambios de Nombre



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, Trámites ingresados 2022: 1.979

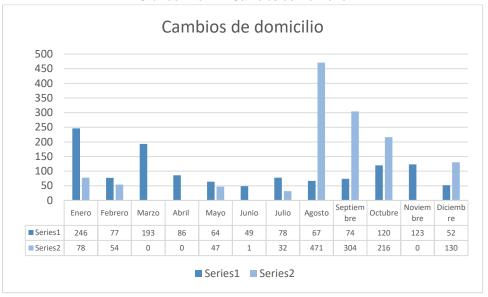
Total, certificados emitidos: 1.660





2.2.4.4 CAMBIOS DE DOMICILIO.

Gráfico Nro. 22: Cambios de Domicilio



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, Trámites ingresados 2022: 1.229

Total, certificados emitidos: 1.333

2.2.4.5. LICENCIAS DE USO.

Gráfico Nro. 23: Licencias de uso



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, trámites ingresados: 1.004 Total, certificados emitidos: 858





2.2.4.6. PRENDAS COMERCIALES.

Gráfico Nro. 24: Prendas comerciales



Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

> Total, trámites ingresados 2022: 293

Total, certificados emitidos: 3

Tabla Nro. 31: Rezagos 2014-2021

| AÑO | Renovaciones | Transferencias | Cambio de | Cambios | Licencias | Prenda |
|-------|--------------|----------------|-----------|-----------|-----------|--------|
| | | | domicilio | de nombre | | S |
| 2014 | 379 | 315 | 48 | 92 | 57 | 0 |
| 2015 | 838 | 686 | 75 | 32 | 80 | 1 |
| 2016 | 806 | 415 | 101 | 260 | 60 | 0 |
| 2017 | 967 | 487 | 237 | 320 | 142 | 2 |
| 2018 | 930 | 798 | 154 | 399 | 187 | 2 |
| 2019 | 891 | 845 | 189 | 379 | 284 | 3 |
| 2020 | 1.647 | 736 | 214 | 586 | 202 | 11 |
| 2021 | 2.881 | 3.289 | 655 | 1.460 | 419 | 14 |
| TOTAL | 9.339 | 7.571 | 1.673 | 3.528 | 1.431 | 33 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Tabla Nro. 32: Rezagos recibidos en 2022

| AÑO | Renovaciones | Transferencia | Cambio de domicilio | Cambios de nombre | Licencias | Prendas |
|-------|--------------|---------------|---------------------|-------------------|-----------|---------|
| 2014 | 127 | 10 | 12 | 14 | 27 | 0 |
| 2015 | 289 | 394 | 44 | 60 | 116 | 0 |
| 2016 | 368 | 229 | 59 | 144 | 47 | 0 |
| 2017 | 321 | 181 | 104 | 246 | 37 | 0 |
| 2018 | 247 | 514 | 131 | 373 | 177 | 0 |
| 2019 | 118 | 442 | 143 | 326 | 168 | 0 |
| 2020 | 246 | 540 | 177 | 449 | 78 | 0 |
| 2021 | 552 | 2.279 | 104 | 988 | 211 | 0 |
| 2022 | 2.782 | 1.130 | 477 | 1.167 | 238 | 290 |
| TOTAL | 5.050 | 5.719 | 1.251 | 3.767 | 1.099 | 290 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Signos Distintivos Elaborado por: Unidad de Gestión de Signos Distintivos

Total, rezago a 2023: 17.130 expedientes



www.derechosIntelectuales.gob.ec



2.3. OBSERVANCIA.

Gráfico Nro.25: Tutelas Administrativas



Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial **Elaborado por:** Dirección Nacional de Propiedad Industrial

Total, Tutelas Ingresadas: 127
 Total, Tutelas Resueltas: 86

2.3.1. TRÁMITES SUSTANCIADOS EN 2022.

Tabla Nro. 33: Trámites sustanciados

| Table 11 of of Training Castariolage | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|-------------|--------------|------------|-------|-------|
| MES | TUTELAS INGRESADAS | RESOLUCIONES | PROVIDENCIA | INSPECCIONES | AUDIENCIAS | OTROS | TOTAL |
| ENERO | 1 | 0 | 5 | 0 | 0 | 4 | 9 |
| FEBRERO | 4 | 2 | 23 | 0 | 0 | 5 | 30 |
| MARZO | 12 | 7 | 64 | 3 | 2 | 26 | 102 |
| ABRIL | 11 | 3 | 89 | 10 | 2 | 15 | 119 |
| MAYO | 9 | 0 | 67 | 8 | 1 | 18 | 94 |
| JUNIO | 11 | 1 | 51 | 3 | 1 | 11 | 67 |
| JULIO | 15 | 2 | 40 | 0 | 0 | 19 | 61 |
| AGOSTO | 14 | 6 | 48 | 20 | 1 | 23 | 98 |
| SEPTIEMBRE | 20 | 4 | 68 | 5 | 2 | 14 | 93 |
| OCTUBRE | 9 | 21 | 32 | 0 | 0 | 7 | 60 |
| NOVIEMBRE | 8 | 20 | 19 | 3 | 0 | 7 | 49 |
| DICIEMBRE | 13 | 20 | 52 | 1 | 0 | 2 | 75 |
| TOTAL | 127 | 86 | 558 | 53 | 9 | 151 | 857 |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial **Elaborado por:** Dirección Nacional de Propiedad Industrial

2.3.2. REZAGO DE TRÁMITES DE TUTELAS ADMINISTRATIVAS.

Tabla Nro. 34: Rezagos

| AÑO | EN SUSTANCIACIÓN | PARA RESOLVER |
|-------|------------------|---------------|
| 2010 | 1 | 0 |
| 2012 | 2 | 0 |
| 2013 | 0 | 0 |
| 2014 | 0 | 0 |
| 2015 | 2 | 0 |
| 2016 | 2 | 0 |
| 2017 | 1 | 2 |
| 2018 | 8 | 1 |
| 2019 | 4 | 1 |
| 2020 | 21 | 6 |
| 2021 | 40 | 16 |
| 2022 | 101 | 5 |
| TOTAL | 182 | 31 |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial Elaborado por: Dirección Nacional de Propiedad Industrial



www.derechosIntelectuales.gob.ec



2.4. SIGNOS DE ORIGEN.

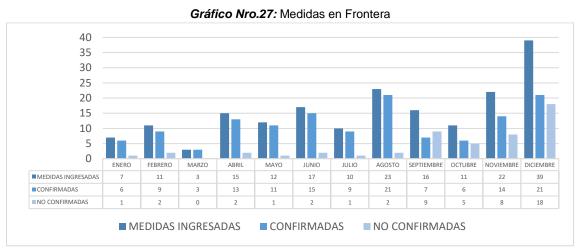
Durante el año 2022, se han efectuado varias gestiones concernientes al tema relacionado con las denominaciones de origen, teniendo como resultado el fortalecimiento de las denominaciones de origen nacionales, obteniendo la declaratoria de la séptima denominación de origen ecuatoriana, el 06 de octubre de 2022 el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la normativa legal vigente mediante Resolución Nro. 001-2022-SENADI-DNPI-DO, declaró al MISKE como denominación de origen convirtiéndose en la séptima denominación de origen ecuatoriana.

2 1 0 Autorizaciones Reconocimiento Declaratoria D.O. de Uso **Nacionales** D.O. Extranjeras **Nacionales** ■ CANTIDAD 0 2 0 1

Gráfico Nro.26: Denominaciones de origen

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial Elaborado por: Dirección Nacional de Propiedad Industrial

2.5. MEDIDAS EN FRONTERA



Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial Elaborado por: Dirección Nacional de Propiedad Industrial

Total, Medidas Ingresadas: 186 Total, Medidas Confirmadas: 135 Total, Medidas no confirmadas: 51





2.6. MARCAS NOTORIAS.



Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial Elaborado por: Dirección Nacional de Propiedad Industrial

Marcas Notorias Ingresadas: 8Marcas Notorias Resueltas: 4

3. DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.

En el período enero - diciembre de 2022, particularmente desde el mes de abril, se han llevado a cabo diversas actividades de conformidad con los mandatos constitucionales y legales teniendo como objetivo el posicionamiento de dicha dependencia como un servicio eficaz y eficiente a favor de la ciudadanía, y no sólo en favor de determinados grupos de titulares de derechos, ponderando el fin técnico para la institucionalidad en el área de su especialidad. La DNDAyDC ha dictado talleres y capacitaciones en línea y físicamente y ha mantenido mesas de trabajo, con el fin de promover derechos a la ciudadanía en la correcta protección a los derechos intelectuales de autores, artistas, intérpretes, ejecutantes y demás titulares de obras y prestaciones.

Conforme ley, ha realizado actividades que permiten a usuarios/as de las prestaciones del SENADI en la materia, acceder a un asesoramiento integral y solución alternativa de conflictos, desde la política de prevención de infracciones y disuasión a conductas que puedan atentar a los derechos, de forma que, tanto titulares como usuarios de obras, una vez conocedores de las alternativas de gestión de los derechos, alcancen acuerdos que se ven reflejados en el registro nacional de Derechos de Autor, tanto respecto del depósito de obras como en la inscripción de contratos. Esta Dirección Nacional ha atendido y sustanciado trámites armonizando a los mandatos del ordenamiento jurídico, de forma paulatina, la gestión de los procesos administrativos a su cargo, según cada procedimiento legal, incluyendo normativa vigente desde el año 2019.





3.1. UNIDAD DE GESTIÓN DE REGISTRO.

La Unidad de Gestión de Registro gestiona las declaraciones (facultativas) de autores y demás titulares de derechos de autor y conexos, mediante el registro de sus obras y de las prestaciones derivadas de la protección del Derecho de Autor, así como asesora integralmente en la gestión individual de los derechos, mejorando, de esta manera, el acceso a la prestación del servicio a la ciudadanía, obteniendo como resultado final el certificado correspondiente, documento que funge como presunción de hecho, que admite prueba en contrario, y que facilita la gestión de los derechos y la formalización de las relaciones contractuales entre los titulares de las obras protegidas con terceros, promoviendo el desarrollo de la gestión de las creaciones artísticas, literarias y científicas.

3.1.1. DEPÓSITO DE OBRAS PARA EL REGISTRO.

La información estadística que se presenta a continuación corresponde al registro de obras de Quito, Guayaquil y Cuenca que se realizaron en la gestión de enero a diciembre del año 2022. Tiene como finalidad continuar con el repositorio estadístico, que nos permite comparar los avances anuales a nivel nacional del registro de obras.

Tabla Nro. 35: Obras Registradas

| Obras Registradas a Nivel Nacional | TOTAL |
|---------------------------------------|-------|
| Obras Literarias | 1582 |
| Obras Musicales | 822 |
| Programas de Ordenador | 323 |
| Bases de Datos | 18 |
| Obras Artísticas | 246 |
| Programa de Televisión | 1 |
| Obras Cinematográficas | 33 |
| Fonogramas | 54 |
| Publicaciones Periódicas | 4 |
| Obras Audiovisuales | 31 |
| Programas de Radio | 0 |
| TOTAL | 3114 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Registro **Elaborado por**: Unidad de Gestión de Registro

Tabla Nro.36: Asesorías

| ASESORÍAS A USUARIOS | 2022 |
|----------------------|-------|
| Personales: | 102 |
| Teléfono: | 351 |
| Correo electrónico: | 2.098 |
| Total de asesorías | 2.551 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Registro Elaborado por: Unidad de Gestión de Registro





3.1.2. INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.

Tabla Nro. 37: Contratos Registrados

| TIPOS DE CONTRATOS | NUMERO |
|---|--------|
| Cesión de edición | 5 |
| Contratos de cesión de derechos patrimoniales | 26 |
| Contratos de licencia | 0 |
| Contratos de prenda | 0 |
| TOTAL | 31 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Gestión de Registro **Elaborado por:** Unidad de Gestión de Registro

3.2. GESTIÓN DE SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA.

La Unidad de Gestión de Sociedades de Gestión Colectiva (UGSGC), durante el 2022, efectuó actividades para el fortalecimiento del sistema de gestión colectiva, así como procesos internos de la Unidad, brindando asesoramiento integral, para la gestión colectiva y la recaudación de derechos por parte de los titulares.

La gestión de esa Unidad ha incluido, desde mayo del 2022, asesoramiento a la ciudadanía respecto del cumplimiento de las obligaciones constituidas por el uso de obras que constan en repertorios de los entes de gestión colectiva del país. De igual forma, la Unidad ha venido, durante este año, depurando sus procesos administrativos internos, reorganizando el archivo público activo y mejorando los mecanismos de comunicación con usuarios internos y externos.

Finalmente, la Unidad ha venido atendiendo requerimientos de información, absolución de consultas y otros, provenientes de entes estatales de control, así como de usuarios de obras de repertorios, promoviendo, en todo momento, la vigencia de los derechos.

3.2.1. DOCUMENTOS REGISTRADOS.

Tabla Nro. 38: Registro de Documentos

| REGISTRO DOCUMENTOS SGC | TOTAL |
|---|-------|
| Contratos de Adhesión | 325 |
| Nombramientos | 50 |
| Actas de Asamblea | 9 |
| Estatutos | 0 |
| Reglamentos | 4 |
| Convenios de Representación Recíproca | 17 |
| Convenios con usuarios u organizaciones | 14 |
| TOTAL | 419 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Sociedades Gestión Colectiva **Elaborado por**: Unidad de Sociedades Gestión Colectiva

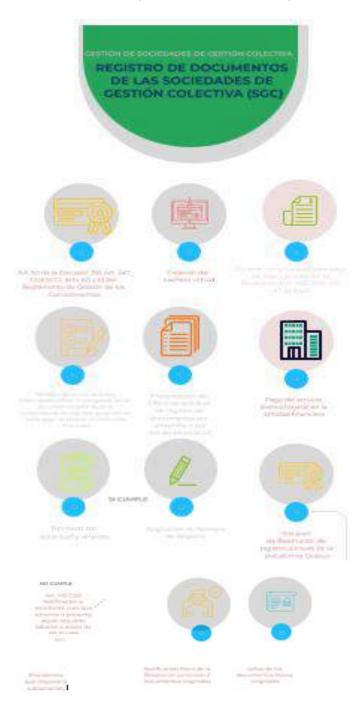
3.2.1.1. EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS.





En la siguiente gráfica, constan el proceso de gestión administrativa del registro documental que se lleva a cabo en la Unidad. Cabe indicar que la información que se consigna a las entidades públicas que lo solicitan, o a las Unidades de Observancia y Registro, según el caso, está derivada de la data que se maneja en una matriz en formato Excel, siendo absolutamente necesario implementar un mecanismo de registro cruzado con el depósito de obras, a fin de permitir un acceso más simplificado a la data sobre el registro documental, particularmente de los mandatos que constan en contratos de adhesión.

Gráfico Nro. 29: Proceso de gestión administrativa del registro de documentos



Fuente: Archivo de la Unidad de Sociedades Gestión Colectiva **Elaborado por**: Unidad de Sociedades Gestión Colectiva









3.2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA LAS SGC.

El procedimiento y cronograma del proceso de calificación, selección y presentación de la terna del examen de auditoría externa para las SGC, se resume en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 39: Procedimiento de selección y calificación de Auditores Externos

| | Tabla Nro. 39: Procedimiento de selección y calificación de Auditores Externos | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|--|--|
| NORMATIVA | NORMA | ABRIL, | | | | | |
| GENERAL | TÉCNICA | MAYO, | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | |
| AÑO 2022 | RNAE | JUNIO | | | | | |
| Arts. 245.3.c) COESCCI Arts. 94 al 98 RGC | Arts.7 al 11, y 18 al 21 Norma Técnica | Convocatoria abierta a auditores externos (personas naturales y jurídicas para que realicen el examen de auditoria externa a las Sociedades de Gestión Colectiva (SGC), a través de la página web y redes sociales del SENADI. Recepción documentos habilitantes para postulación y calificación en el Registro Nacional de Auditores Externos del SENADI (RNAE-SENADI) | Revisión Descuentos. y faltantes a ser presentados. Recepción Declaración de no encontrarse inmersos en prohibiciones o Impedimentos. Notificación Resolución de calificación (9 de los 10 postulantes | Capacitación Sobre Gestión Colectiva para auditores externos calificados | - Publicación Del RNAE en Web del SENADI - Envío de solicitud de propuestas de honorarios, emitidas por Auditores a las SGC -Recepción de propuestas por c/auditor calificado, a las SGC -Sorteo Público de Terna de auditores calificados para SGC -Oficios a auditores externos, respecto a la obligación de declarar que no tienen intereses | Ingreso de Oficio de lasSGC con la selección del auditor externo de la terna que fue sorteada para cada entidad. | |
| Art. 95 del RGC | Art. 17 Norma Técnica | naturales y 5 personas jurídicas como auditoras externas de las SGC | Notificación del certificado de inscripción del RNAE- SENADI para SGC | | -Envío solicitud de propuestas honorarios a auditores externos para el servicio de auditoría para cada SGCRecepción | | |





| | | propuestas por c/auditor calificado para |
|------------|---|--|
| | | c/SGC. |
| | | -Sorteo Público |
| | | de terna |
| | | para c/SGC. |
| | | -Solicitud a |
| | | auditores |
| | | Externos por |
| | | declaración |
| | | de no tener |
| | | conflicto de |
| | | intereses con |
| | | la |
| | | posible SGC a |
| | | ser auditada. |
| | | -Recepción |
| | | declaraciones |
| | | por parte de |
| | | auditores |
| | | externos de no |
| | | mantener |
| | | conflictos de |
| | | intereses con |
| | | la posible SGC |
| | | a ser auditada. |
| | | Notificaciónde |
| Arts. 20 y | | la terna de |
| 21 Norma | i | auditores |
| Técnica | | externos a c/u |
| | | de las 5 SGC do el proceso de selección de los auditores externos. |

Fuente: Archivo de la Unidad de Sociedades Gestión Colectiva

Elaborado por: Unidad de Sociedades Gestión Colectiva

3.2.3. INFORMES RELATIVOS A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA (SGC).

Las Auditorías a la información financiera de las SGC, efectuados por los auditores externos seleccionados para el período 2022, se realiza al cierre de la contabilidad, es decir a principios del año 2023, y los informes son resultados a emitirse a finales del primer trimestre de 2023. El proceso incluye la remisión de un ejemplar del informe final al SENADI, dentro de los cinco (5) días de concluidas las auditorías (Art. 245.2, lit. c), COESCCI).

Durante el año 2022 se emitieron los siguientes informes:





Tabla Nro. 40: Informes de fiscalización y control

| INFORME | FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME | SGC | DETALLE |
|--|------------------------------------|---------|--|
| No. SENADI- DNDAyDC- GSGC-2022- 005-INF | 16 de mayo de 2022 | SARIME | Informe de pertinencia del gasto administrativo para el período 2022. |
| No. SENADI- DNDAyDC- GSGC-2022- 007-INF | 16 de mayo de 2022 | SARIME | Informe de aprobación de formato de reparto de la recaudación para elperiodo 2022. |
| No. SENADI- DNDAyDC- GSGC-2022- 010-INF | 20 de julio de 2022 | UNIARTE | Informe de autorización de un plazosuperior a un semestre después de la percepción de la recaudación para su liquidación, distribución y pago respectivo para el período 2022 en virtud del Art. 101 del RGC |

Fuente: Archivo de la Unidad de Sociedades Gestión Colectiva **Elaborado por:** Unidad de Sociedades Gestión Colectiva

3.2.4. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE TARIFAS APROBADAS POR CUATRO (4)SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA (SGC).

Durante el año 2022, como valorización de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos que se recaudan bajo la modalidad de gestión colectiva, y verificando el cumplimiento de los principios de razonabilidad, equidad y proporcionalidad, considerando que dichos valores no atenten a otros derechos también reconocidos en el régimen, la Unidad de Gestión, emitió los siguientes informes, en virtud del Art. 122 del COA, para autorización de las tarifas propuestas por cuatro (4) entidades de gestión colectiva:

Tabla Nro. 41: Informes de Auditoría a las SGC

| | Tabla Nro. 41: Informes de Auditoria a las SGC | | | | | | |
|-----|---|------------------------|--------------------------|--|--|--|--|
| NO. | INFORME | FECHA DE DOCUMENTO | FECHA DE NOTIFICACIÓN | SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA | | | |
| 1 | INFORME No. SENADI- DNDAyDC-GSGC- 2022-001-INF | 27 de enero de 2022 | 28 de enero de 2022 | Sociedad General de Autoresy Compositores Ecuatorianos (SAYCE) | | | |
| 2 | INFORME No. SENADI- DNDAyDC-GSGC- 2022-002-INF | 23 de marzo de 2022 | 28 de marzo de 2022 | Sociedad de Productores de Fonogramas (SOPROFON) | | | |
| 3 | INFORME No. SENADI- DNDAyDC-GSGC- 2022-006-INF | 03 de mayo de 2022 | 06 de mayo de 2022 | Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA ECUADOR) | | | |
| 4 | INFORME No. SENADI- DNDAyDC-GSGC- 2022-008-INF | 10 de junio de 2022 | 15 de junio de 2022 | Sociedad de Productores de Fonogramas (SOPROFON) | | | |
| 5 | INFORME No. SENADI- DNDAyDC-GSGC- 2022-009-INF | 21 de junio de 2022 | 27 de junio de 2022 | Sociedad General de Autoresy Compositores Ecuatorianos (SAYCE) | | | |

Fuente: Archivo de la Unidad de Sociedades Gestión Colectiva Elaborado por: Unidad de Sociedades Gestión Colectiva





Tabla Nro. 42: Informes de Auditoría a las SGC

| AÑO | REGISTRO DE DOCUMENTOS SGC |
|------|-------------------------------|
| 2022 | 8 |

Fuente: Archivo de la Unidad de Sociedades Gestión Colectiva **Elaborado por:** Unidad de Sociedades Gestión Colectiva

3.2.5. ACTIVIDADES ADICIONALES

- Capacitaciones.
- > Atención a usuario/as.
- > Solicitudes de acceso a la información.
- Solicitudes de búsquedas.

3.3. OBSERVANCIA.

Dentro del periodo de enero a diciembre de 2022, respecto al tratamiento de los procedimientos de observancia se reporta lo siguiente:

3.3.1. SOLICITUDES DE TUTELAS ADMINISTRATIVAS INGRESADAS.

En la siguiente tabla se puede apreciar el flujo administrativo de atención durante este año, respecto de los procedimientos en mención:

Tabla Nro. 43.: Observancia

| Periodo | Detalle | Cantidad |
|----------------------|---|----------|
| Enero-Diciembre 2022 | Procedimientos de observancia ingresados | 57 |
| Enero-Diciembre 2022 | Providencias de sustanciación dentro de Procedimientos de | 174 |
| | observancia | |
| Enero-Diciembre 2022 | Procedimientos enviados al archivo | 52 |
| Enero-Diciembre 2022 | Procedimientos reactivados con recurso de reposición | 14 |
| Enero-Diciembre 2022 | Procedimientos dispuesto a coactivas | 40 |
| Enero-Diciembre 2022 | Procedimientos reactivados por Resolución de Nulidad | 3 |
| | | |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos Elaborado por: Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos

Tabla Nro. 44.: Tutelas Administrativas Resueltas en Derechos de Autor

| AÑO | TUTELAS ADMINISTRATIVAS |
|------|-------------------------|
| 2022 | 6 |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos Elaborado por: Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Tabla Nro. 45.: Rezagos al 2022

| Tabla N.O. 45 Nezagos al 2022 | | |
|---|--|--|
| TUTELAS ADMINISTRATIVAS SOLICITADAS EN SENADI MATRIZ TUTELAS DERECHOS | | |
| DE AUTOR EN QUITO 2019-2021 | | |
| ESTADO NÚMERO | | |
| Trámites Tutelas para CALIFICACIÓN 15 | | |
| Trámite Tutelas en SUSTANCIACIÓN 61 | | |
| Trámites Tutelas para INSPECCIÓN 13 | | |
| Trámites Tutelas para AUDIENCIA 13 | | |
| Trámites listos para RESOLUCIÓN 7 | | |
| Trámites derivados de otros procedimientos, pendientes de continuar, RECURSO 12 | | |



www.derechosIntelectuales.gob.ec



| Trámites Tutela para envío a ARCHIVO | 9 |
|--|---|
| Trámites Tutelas para declarar ABANDONO | 2 |
| Tutelas con diferentes acciones, pendientes de notificación. | |
| TOTAL | |

| Recursos de reposición antes del 2017 | |
|---------------------------------------|--|
| TOTAL 13 | |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos **Elaborado por:** Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos

Tabla Nro. 46.: Procedimientos remitidos desde Sub-direcciones.

| (Identificados) Origen | GUAYAQUIL 2010-2019 | CUENCA 2017-2018 | TOTAL |
|--------------------------------------|------------------------|---------------------|-------|
| RECURSOS DE REPOSICIÓN IDENTIFICADOS | 14 | 0 | 14 |
| RESOLUCIONES EMITIDAS | 1 | 0 | 1 |
| PARA ARCHIVO | 1 | 0 | 1 |
| EN SUSTANCIACIÓN | 1 | 1 | 2 |
| PARA RESOLUCIÓN | 7 | 3 | 10 |
| PARA CALIFICACIÓN | 0 | 2 | 2 |
| PARA INSPECCIÓN | 0 | 2 | 2 |
| PARA DECLARAR DESISTIMIENTO | 2 | 0 | 2 |
| PARA AUDIENCIA | 0 | 1 | 1 |
| TOTAL | 26 | 9 | 35 |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos **Elaborado por:** Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos

Tabla Nro. 47.: Rezago de tutelas administrativas de Derechos de Autor

| randa in or in include a distinction and in a position at a randa. | | | |
|--|-------|-----------|--------|
| Año | Quito | Guayaquil | Cuenca |
| 2010-2021 | 136 | 26 | 9 |
| 2022 | 58 | 0 | 0 |
| TOTAL | 194 | 26 | 9 |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos **Elaborado por:** Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos

Tabla Nro. 48.: Rezago de Recursos de reposición Derechos de Autor actual

| Año | Quito | Guayaquil | Cuenca | TOTAL |
|-----------|-------|-----------|--------|-------|
| 2009-2016 | 13 | 0 | 0 | 13 |
| TOTAL | 13 | 0 | 0 | 13 |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos **Elaborado por:** Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos

3.3.2. OTRAS SUSTANCIACIONES Y ATENCIÓN A SOLICITUDES.

Dentro de las actividades y responsabilidades de esta Unidad de Observancia, constan la atención y apoyo para la actuación administrativa, en ejercicio de atribuciones concurrentes o de simple administración, bajo el principio de colaboración entre las administraciones que prevé los Arts. 227 de la CRE, 28 del COA, 576 del COESCCI y otros.





- Licencias Obligatorias.
- Medidas en Frontera.
- Requerimientos de Organismos de Control.
- Requerimientos de Órganos de la Función Judicial.
- Requerimientos de Órganos de la Función Ejecutiva.
- Requerimientos de Órganos de la Función Legislativa.
- Seguimiento y propuesta de Convenios Interinstitucionales

3.3.3. RESOLUCIONES EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 576 DEL COESCCI (MEDIDAS ENFRONTERA).

Sobre Resoluciones de medidas en fronteras presentadas, se reportan:

Tabla Nro. 49: Resoluciones de Medidas de Frontera

| Medidas Ingresadas | Medidas Confirmadas | Medidas No Confirmadas |
|--------------------|---------------------|------------------------|
| 77 | 49 | 28 |

Fuente: Archivo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos **Elaborado por:** Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos

3.3.4. ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL EN OBSERVANCIA Y VINCULADOS.

Se han generado 55 atenciones a usuarios externos, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y de forma presencial con ciudadanos que se acercan a las oficinas del SENADI, busca de esclarecer la aplicación normativa en temas de observancia.

3.3.5. LICENCIAS OBLIGATORIAS.

De conformidad con la designación de la máxima autoridad del SENADI, y bajo el principio de colaboración previsto en el Art. 28 del COA, y demás principios para la optimización de trámites, se ha atendido 8 solicitudes de licencias obligatorias.

4. DIRECCIÓN NACIONAL DE OBTENCIONES VEGETALES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES.

La Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales y Conocimientos Tradicionales es la dependencia del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales a través de la cual se garantiza la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual de obtentores sobre variedades vegetales protegidas; e, igualmente la encargada del monitoreo permanente de los derechos colectivos de los legítimos poseedores sobre sus conocimientos tradicionales.

En el marco del fomento del Sistema de Derecho de Obtentor, como una herramienta fundamental de la diversificación agrícola del país, se han trabajado en el marco de encuentros con titulares y sus representantes legales, así como usuarios de obtenciones vegetales, a fin de garantizar una comunicación fluida y solventar consultas técnico-legales del procedimiento de registro.





Por otra parte, en el ámbito de la observancia del Derecho de Obtentor, los esfuerzos se han encaminado al fortalecimiento de vínculos interinstitucionales para garantizar su apoyo en vela del cumplimiento de medidas cautelares provisionales y definitivas que se han ordenado.

En lo que respecta a la protección de Conocimientos Tradicionales, durante este período se ha enfatizado en la coordinación de actividades interinstitucionales, con el objetivo de afianzar vínculos para garantizar la protección de los derechos colectivos de los legítimos poseedores en este ámbito. Adicionalmente, ha sido importante el contacto con representantes y miembros de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y locales, en territorio, con el fin de planificar acciones para el fortalecimiento de sus capacidades en cuanto a la gestión y protección de sus conocimientos tradicionales. En este sentido se resalta el encuentro de mujeres emprendedoras de pueblos indígenas de Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador que se realizó en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Finalmente, ha sido de gran importancia el trabajo que se ha desarrollado en la construcción de la ventanilla única para atender solicitudes relacionadas con la investigación científica en la biodiversidad, en la cual la incidencia de los Conocimientos Tradicionales es fundamental.

4.1. UNIDAD DE GESTIÓN DE REGISTRO DE OBTENCIONES VEGETALES.

En cumplimiento de la disposición de entrega de informe periódico de las actividades inherentes al otorgamiento del Derecho de Obtentor, esta Unidad reporta los siguientes productos generados durante el año 2022.

4.1.1. SOLICITUDES Y REGISTROS DE DERECHO DE OBTENTOR.

Durante el período de gestión comprendido de enero a junio de 2022, se presentaron y atendieron 98 solicitudes de Derecho de Obtentor.

En el gráfico se aprecia el número de solicitudes presentadas de enero a diciembre de 2022, por mes y tipo de cultivo.

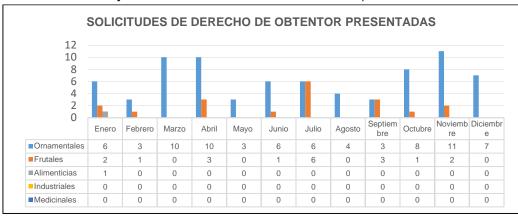


Gráfico Nro. 30.: Solicitudes de Derecho de Obtentor presentadas

Fuente: Archivo de la UGOV

Elaborado por: Unidad de Gestión de Registro de Obtenciones Vegetales



www.derechosintelectuales.gob.ec



4.1.2. RESOLUCIONES DEL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE DERECHO DE **OBTENTOR.**

En el período de enero a diciembre de 2022 se emitieron veinte y ocho resoluciones en total, de las cuales diecinueve corresponden a solicitudes resueltas otorgando el Derecho de Obtentor, conforme se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico Nro. 31: Resoluciones emitidas dentro del trámite de Solicitudes de Derecho de Obtentor (2022)

Fuente: Archivo de la DNOV Elaborado por: Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales

4.1.3. ASESORÍAS.

El equipo técnico - legal brindó a los usuarios un total de 72 asesorías integrales en el periodo de enero a diciembre de 2022.

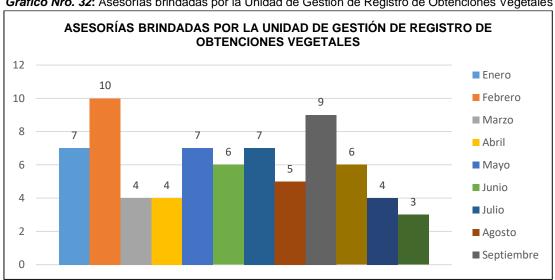


Gráfico Nro. 32: Asesorías brindadas por la Unidad de Gestión de Registro de Obtenciones Vegetales

Fuente: Archivo de la DNOV Elaborado por: Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales





Tabla Nro. 50: Trámites rezagados de solicitudes de Derecho de Obtentor por año de presentación

| Año de presentación | Número de trámites en rezago |
|---------------------|------------------------------|
| 2012 | 1 |
| 2014 | 1 |
| 2015 | 1 |
| 2016 | 3 |
| 2018 | 1 |
| 2019 | 10 |
| 2020 | 29 |
| 2021 | 34 |
| 2022 | 88 |
| Total general | 168 |

Fuente: Archivo de la DNOV

Elaborado por: Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales

Tabla Nro. 51: Rezagos por estado de trámite

| Estado de trámite | Número de trámites rezagados |
|------------------------|------------------------------|
| Examen de fondo | 148 |
| Examen DHE | 3 |
| Para dictamen técnico | 4 |
| Para resolución | 2 |
| Para resolver abandono | 6 |

Fuente: Archivo de la DNOV

Elaborado por: Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales

4.1.4. OBSERVANCIA AL DERECHO DE OBTENTOR.

A continuación, se presenta la gestión realizada en los procedimientos de observancia en materia de obtenciones vegetales durante el año 2022.

Tabla Nro. 52: Tutelas Administrativas 2022

| CONCEPTO | INGRESADAS | EN TRÁMITE | RESUELTAS |
|----------|------------|------------|-----------|
| TUTELAS | 3 | 19 | 8 |

Fuente: Archivo de la DNOV

Elaborado por Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales

Tabla Nro. 53: Trámites rezagados de Tutelas Administrativas de Obtenciones Vegetales

| Table 1410. 00. Trainico rozagado de Talcido Maninionalivae de Obteniolones Vegetales | | |
|---|------------------------------|--|
| Estado de trámite | Número de trámites rezagados | |
| En trámite. Por resolver | 7 | |
| En trámite. Por resolver desistimiento | 1 | |
| En trámite. Resolver por abandono | 1 | |
| En trámite. Sustanciación | 10 | |
| Total general | 19 | |

Fuente: Archivo de la DNOV

Elaborado por Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales





4.2. UNIDAD DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES.

Dentro del Servicio Nacional de Derechos intelectuales, la Unidad de Gestión de Conocimientos Tradicionales (UGCT), actualmente es la entidad encargada de preservar, promover y proteger los conocimientos tradicionales asociados o no a los recursos genéticos las expresiones culturales de las nacionalidades y pueblos indígenas, montubio, afro ecuatorianas, comunas y comunidades ancestrales mediante la aplicación de la normativa legal vigente a fin de asegurar el respeto de los derechos colectivos sobre los conocimientos tradicionales.

4.2.1. DEPÓSITOS VOLUNTARIOS DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES.

Para el presente semestre del año 2022 la UGCT ha levantado 59 depósitos voluntarios de conocimientos tradicionales, sumando a la fecha un total de 412 depósitos, perteneciente a 20 comunidades indígenas o locales del país.



Gráfico Nro.33: Depósitos Voluntarios de Conocimientos Tradicionales 2022

Fuente: Archivo de la UGCT Elaborado por: Unidad de Gestión de Conocimientos Tradicionales

4.2.2. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS VOLUNTARIOS.

La Unidad de Conocimientos Tradicionales en el presente año (2022) ha emitido un total de 63 certificados de depósitos voluntarios de conocimientos tradicionales.

4.2.3. INFORME TÉCNICO DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS REFERENTE A DENOMINACIONES DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES DEL PAÍS.

La Unidad de Gestión de Conocimientos Tradicionales, durante el presente año 2022 ha emitido un total de 12 informes técnicos de conocimientos tradicionales relacionados a la solicitud de signos distintivo sobre términos o signos relacionados a pueblos o comunidades indígenas del país.





Tabla Nro. 54: Informes Técnicos sobre Conocimientos Tradicionales (2022)

| NRO. | DENOMINACIÓN | NÚMERO SENADI / IEPI |
|------|------------------------------|-----------------------|
| 1 | Amawtay Wasi | SENADI-2021- 20971 |
| 2 | Mashikuna | IEPI -2016 - 74003 |
| 3 | Muyu Kakaw | SENADI-2021- 20079 |
| 4 | Ondas Cañaris | IEPI – 2021 - 42339 |
| 5 | Pacha Compost | SENADI-2021- 84684 |
| 6 | Shuk Llaktapak shunku | SENADI-2020 - 67693 |
| 7 | Shungo kuna | SENADI-2019 - 18002 |
| 8 | Sumpa | SENADI - 2021 - 14833 |
| 9 | Waylla Kuri | SENADI-2021- 66991 |
| 10 | Wiwa Samay | SENADI-2021- 6352 |
| 11 | Nina Wasi Medicina Ancestral | SENADI-2022-217 |
| 12 | Pampamesa | SENADI-2021 - 89365 |

Fuente: Archivo de la UGCT

Elaborado por: Unidad de Gestión de Conocimientos Tradicionales

4.2.4. CAPACITACIONES RELACIONADAS A LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y AL CONSENTIMIENTO, LIBRE, PREVIO E INFORMADO (CLPI).

La Unidad de Gestión de Conocimientos Tradicionales del SENADI en el año 2022, ha dictado un total de 9 capacitaciones, beneficiando a 256 personas (130 mujeres y 126 hombres). Estas han sido dictadas de manera conjunta con el Ministerio de Ambienta, Agua y Transición Ecológica (MAATE), dirigidas al pueblo Montubio, Pueblo Manta, Nacionalidad Siona, Nacionalidad Shuar, Nacionalidad Epera y al pueblo Afro ecuatoriano. Adicionalmente se capacitó a los tomadores de decisión de la Prefectura de Guayaquil y al GAD de Naranjal. Finalmente, este año también fue capacitado el equipo técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

4.2.5. CONSTRUCCIÓN DE LA POSICIÓN PAÍS PARA LA SESIONES 43 Y 44 DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

La Unidad de Conocimientos Tradicionales del SENADI, convocó y lidero el proceso de construcción de la posición país para las negociaciones ante el IGC de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos para lo cual se desarrolló una reunión técnica interinstitucional para revisar el documento de propuesta de articulados. Finalmente se prepara un documento de posición país que fue enviado a la misión del Ecuador en la OMPI. En el mes de septiembre del 2022 la Unidad de Conocimientos Tradicionales participó de manera presencial en la reunión del IGC 44 sobre Conocimientos tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales, donde se revisó y discutió la propuesta de artículos en la asamblea de la OMPI.





4.2.6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD (VUVIB). –

La Unidad de Conocimientos tradicionales del SENADI ha venido trabajando conjuntamente con el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, el INABIO y la SENESCYT, en la construcción de la ventanilla única para el acceso y uso de los recursos genéticos, donde la protección de los Conocimientos Tradicionales cumple un papel fundamental en la regulación de los derechos colectivos sobre el Consentimiento, libre, previo e informado y el registro del contrato de acceso a los Conocimientos tradicionales.

4.2.7. APOYO TÉCNICO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROTOCOLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE CANGAHUA.

Con el apoyo de la fundación Maquita Cushunchic y en colaboración con el MAATE se trabajó en la construcción del Protocolo Comunitario de la Comunidad Kichwa de San Antonio de Cangahua, este documento fue publicado y entregado en un acto solemne a la comunidad, en presencia del Ministro de Agricultura y Ganadería como testigo de honor.

4.2.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Reuniones periódicas con el División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI con la finalidad de coordinar acciones sobre la implementación del Proyecto Tomatillo en Tosagua – Manabí – Fanny Vergara.

Visita técnica sobre la potencial declaratoria de la Denominación de Origen sobre el Mishky en la provincia de Cayambe. Levantamiento de información técnica sobre Conocimientos Tradicionales relacionada a la temática.

Construcción del proyecto del convenio entre el MAATE y el SENADI para la gestión y trabajo en los temas de conocimientos tradicionales.

Gestión y reuniones con el pueblo Kichwa de Amazanga para la elaboración del Protocolo Comunitario de la comunidad de Amazanga para la gestión de los Conocimientos Tradicionales.

Participación de la Unidad de Conocimientos Tradicionales del SENADI en lo relacionado al Decenio de las lenguas de pueblos y comunidades indígenas del país.

5. ÓRGANO COLEGIADO DE DERECHOS INTELECTUALES.

El Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales es la instancia administrativa especializada del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, encargado de la tramitación y resolución de los recursos administrativos planteados en materia de derechos intelectuales, así como de las acciones de cancelación y de nulidad que se determinan en el ordenamiento jurídico vigente.





Para su funcionamiento el Órgano Colegiado cuenta con seis Miembros Principales, tres abogadas Proyectistas y dos Secretarias Relatoras; cada equipo de trabajo se conforma con un Miembro Principal, una Proyectista y una Secretaria, trabajando las Proyectistas y Secretarias a la vez con tres Miembros Principales, y una proyectista que trabaja para todos los miembros principales.

5.1. RESOLUCIONES Y AUTOS INHIBITORIOS.

En los meses de enero a diciembre del año 2022, la producción del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales, medida en cifras, se muestra a continuación:

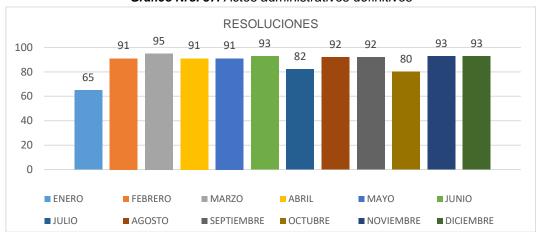


Gráfico Nro. 37: Actos administrativos definitivos

Fuente: Base de datos del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales Elaborado por: Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales

Total 1058 Resoluciones

Tabla Nro. 55: Rezagos 2022

| TRÁMITES PENDIENTES | AÑO |
|---------------------|------|
| 1.352 | 2021 |

Fuente: Base de datos del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales Elaborado por: Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales

Tabla Nro. 56: Rezagos 2023

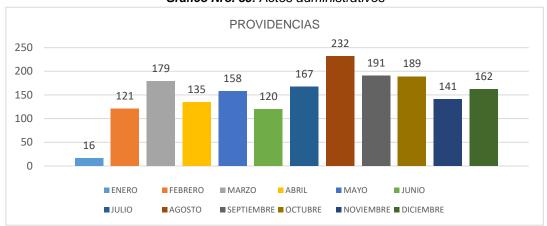
| Expedientes por calificar | Expedientes en sustanciación | Expedientes por resolver | TOTAL |
|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------|
| 365 | 496 | 229 | 1.090 |

Fuente: Base de datos del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales **Elaborado por:** Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales





Gráfico Nro. 35: Actos administrativos



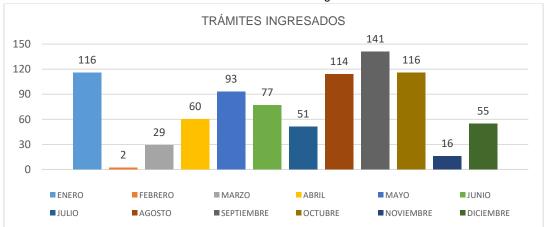
Fuente: Base de datos del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales **Elaborado por**: Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales

> Total Providencias: 1811

5.2. TRÁMITES INGRESADOS.

En los meses de enero a diciembre de 2022, ingresaron un total de ochocientos setenta (870) recursos y acciones administrativos para conocimiento y resolución del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales, los cuales fueron oportunamente sorteados entre los Miembros Principales.

Gráfico Nro.36: Trámites ingresados



Fuente: Base de datos del Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales **Elaborado por**: Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales





HITOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN 2022

DECLARATORIA DE LA SÉPTIMA DENOMINACIÓN DE ORIGEN ECUATORIANA.

El 06 de octubre de 2022 el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la normativa legal vigente mediante Resolución Nro. 001-2022-SENADI-DNPI-DO, declaró al MISKE como denominación de origen convirtiéndose en la séptima denominación de origen ecuatoriana.

El Miske es el destilado de la savia del agave que se produce en Ecuador. Esta bebida espirituosa autóctona "no tiene nada que envidiarle al mezcal mexicano", de acuerdo al productor de derivados de penco, al estar sobre la línea ecuatorial, el sol incide en la fotosíntesis del agave y esto resulta en mayor cantidad de azúcares en la planta ecuatoriana, lo que se traduce en mayor cantidad y mejor alcohol a la hora de destilar.

• MEJORAS EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN.

En el año 2022 se realizaron a mejoras en varios de los aplicativos de las áreas técnicas y se pusieron en producción algunos módulos, con la finalidad de optimizar las tareas de las Unidades agregadoras de valor:

- Desarrollo del módulo de cambios de domicilio.
- Desarrollo de un aplicativo de revisión de gaceta.
- Desarrollo del módulo de cambios de nombre.
- Desarrollo de un aplicativo de actualización de patentes para la gaceta.
- Creación de página de consulta de transferencias de modificaciones al registro.
- Creación de página de consulta de cambios de nombre de modificaciones al registro.
- Creación de página de consulta de cambios de domicilio de modificaciones al registro.
- Creación de un nuevo botón de pago con tarjeta de crédito.
- Creación de un aplicativo para la Unidad de Patentes.
- Creación de un aplicativo que actualice la Clasificación NIZA.

IMPLEMENTACION SISTEMA IPAS.

El 31 de agosto de 2022, se suscribió con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) un convenio para tener acceso al sistema denominado IPAS, el cual es un software para realizar trámites de propiedad intelectual, tales como proceso para el registro de marcas, patentes, derechos de autor.

Este acuerdo es ilimitado en el tiempo y hace posible que el SENADI pueda desarrollar un sistema a medida, sin costo de la plataforma y el almacenamiento en la nube, lo cual ahorra a la institución la adquisición de un software privado.





PLANES DE CONTIGENCIA EN LAS UNIDADES AGREGADORES DE VALOR.

Con la finalidad de reducir los trámites rezagados de años anteriores que no pudieron ser despachados en su momento por diferentes factores, desde la Dirección General se dio la directriz de elaboración y puesta en marcha planes de contingencia que permitan reducir al máximo los rezagos de cada Unidad.

1. Plan de contingencia Signos Distintivos

- Tiempo de concesión de una marca de 4 a 5 meses.
- Resolución de trámites físicos de años pasados y abandonos años 2015.

2. Plan de contingencia oposiciones

- Continuación con el cronograma desarrollado por la Dirección General desde la Gaceta 703 en adelante.
- Tiempos de resoluciones 3, 5 y 6 meses a partir de la Gaceta 703.
- Nueva depuración, análisis y revisión de los trámites desde la gaceta 703.
- Elaboración de aplicativo para mejorar orden dentro de la Institución.
- Plan de contingencia de trámites rezagados desarrollado en conjunto con la Dirección Nacional de Propiedad Industrial.

3. Plan de contingencia modificaciones

- Desarrollo de nuevos aplicativos
- Reuniones con usuarios
- > Inicio de trámites de abandonos
- Marginación de certificados

4. Plan de contingencia de tutelas administrativas de signos distintivos

➤ Emisión de proyectos de resolución de trámites rezagados, especialmente, aquellos ingresados en los años anteriores al 2020, que en su mayoría son expedientes de extrema dificultad.

5. Plan de contingencia unidad de patentes de invención

Por la corta vida de los diseños industriales y modelos de utilidad, se les dará preferencia de resolución, los cuales a la fecha están pendientes desde el año 2016, para lo cual se les dará mayor celeridad.

6. Plan de contingencia OCDI

- Emisión de 150 providencias de sustanciación mensuales.
- Audiencias con las partes
- > Emisión de 90 resoluciones mensuales





7. Plan de contingencia Derechos de Autor

- Calificación de trámites de tutela administrativa de manera más ágil, por la urgencia de la oportunidad y la eventual vulneración del derecho.
- Emisión de resoluciones de trámites pendientes 50% de lo más antiguo y 50% de lo nuevo.
- Dentro del año, resolver los recursos de reposición pendientes de años anteriores.

8. Plan de contingencia Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales

- Despacho de trámites rezagados de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección General.
- Seguimiento del vencimiento de plazos y términos.
- Asesoría a usuarios
- Aplicativo para el seguimiento del pago de mantenimientos de registro de obtenciones vegetales
- Emitir resoluciones correspondientes, sustanciando los expedientes en trámite y dando celeridad a las nuevas solicitudes por la urgencia de la protección del derecho.

• REDUCCION DE TIEMPOS EN ATENCIÓN DE TRÁMITES E INCREMENTO EN EL NUMERO DE RESOLUCIONES.

Durante el año 2022, como resultado de la implementación de nuevos aplicativos, mejora de procesos institucionales y ejecución de los planes de contingencia, se logró reducir los tiempos de atención de los trámites que ingresan a la institución, esto con la finalidad de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, resultado de ello a manera general se redujo el tiempo de atención de trámites en un 23%, conforme al siguiente detalle:

| TIPO DE TRAMITE | TIEMPO DE RESPUESTA | | PORCENTAJE |
|---|---------------------|------------|--------------|
| TIPO DE TRAIVITE | 2021 | 2022 | DE REDUCCIÓN |
| Signos Distintivos | 7,11 Meses | 4,88 meses | 31% |
| Modificaciones | 12 Meses | 6,57 meses | 45% |
| Oposiciones | 9,56 Meses | 4,8 meses | 50% |
| Derecho de autor | 8 Horas | 8 horas | 0% |
| Patentes | 7 Años | 6,79 años | 3% |
| Obtenciones Vegetales | 4,23 Años | 3,77 años | 11% |
| PORCENTAJE GENERAL DE REDUCCION DE TIEMPO DE ATENCION | | | 23% |

De igual manera, al poder optimizar el tiempo de respuesta, se logró incrementar el número de resoluciones en casi todas las Direcciones Nacionales y unidades técnicas de la institución, en un promedio general del 67%, en comparación al año anterior, conforme al siguiente detalle:





| TIPO DE TRAMITE | 2021 | 2022 | INCREMENTO DE RESOLUCIONES |
|-----------------------|--------|--------|----------------------------|
| Signos Distintivos | 14.209 | 21.814 | 35% |
| Títulos | 14.199 | 23.002 | 38% |
| Modificaciones | 12.061 | 15.112 | 20% |
| Oposiciones | 853 | 1.880 | 120% |
| Derecho de autor | 2.633 | 3.113 | 15% |
| Patentes | 389 | 884 | 127% |
| Obtenciones Vegetales | 40 | 27 | -48% |
| TOTAL SENADI | 44.384 | 65.832 | 67% |

| Elaborado por: | Aprobado por: |
|---|---------------------------------|
| Christian Ruiz Responsable de la Unidad de Gestión de Planificación | Sujey Torres Directora General |

